

22. EDUCACIÓN.

22.1. UNIVERSITARIA.

22.1.1. Normativa sobre traspasos y transferencias.

-R.D. 95/1996, 26 de enero sobre **traspaso de funciones y servicios** de la Administración del Estado a la CAR, en materia de Universidades (B.O.R. núm. 25, de 22 de febrero /Ar. 31; B.O.E. núm.46, de 22 de febrero; ce. B.O.E. núm. 74, de 26 de marzo); asumidos por **Decreto 8/1996, de 1 de marzo** (B.O.R. núm. 31, del 7 /Ar. 51) y **Orden 41/1996, de 14 de mayo**, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes (B.O.R. núm.62, del 18 /Ar.124).

22.1.2. Acceso a la Universidad.

22.1.2.1. Normativa estatal.

-Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, que regula la **prueba de acceso a estudios universitarios** (B.O.E. núm. 257, de 27 de octubre).

-Resolución de 5 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se dictan instrucciones relativas a la **prueba de acceso a estudios universitarios en la CAR para el curso 2008/2009** (B.O.R. núm. 129, de 3 de octubre).

22.1.2.2. Normativa de la CAR.

-Decreto 23/1999, de 9 de junio, por el que se pospone al curso 2000/2001, la entrada en vigor del R.D. 704/1999, de 30 de abril por el que se regulan los **procedimientos de selección** para el ingreso de los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad. (B.O.R. núm. 85, de 13 de julio /Ar. 160).

-Orden 49/2000, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, sobre la **prueba de acceso** a estudios universitarios en la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 42, de 1 de abril /Ar. s/n); desarrollada por: **i) Resolución de 14 de noviembre de 2000**, de la Dirección Gral de Ordenación Educativa y Universidades (B.O.R. núm.146, del 23); **ii) Resolución núm. 3680/2002, de 12 de noviembre**, de la misma D.G. (B.O.R. núm. 146, del 26); **iii) Resolución núm. 2964, de 29 de agosto de 2005**, de la misma D.G., para el curso 2005/2006 (B.O.R. núm. 120, del 8); y **iv) Resolución de 27 de agosto de 2007**, de la misma D.G., para el curso 2007/2008 (B.O.R. núm. 123, de 13 de septiembre).

-Orden 2/2005, de 24 de febrero de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la prueba de acceso a la Universidad para los **mayores de veinticinco años** en la UR (B.O.R. núm. 30, de 1 de marzo /Ar. 84).

-Resolución 825/2006, de 10 de abril, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, la que se determinan los procedimientos de selección para el acceso a estudios universitarios en la UR en el **año 2006-2007** (B.O.R. núm 56, del 27 de abril de 2006 /Ar. s/n; c.e.B.O.R. núm 63, de 11 de mayo).

-Resolución de 31 de agosto de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones relativas a la prueba de acceso de estudios universitarios de la CAR para el curso 2009/2010** (B.O.R. núm. 114, de 11 de septiembre; ce B.O.R. núm. 48, de 21 de abril de 2010).

-Orden 7/2010, de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las **pruebas de acceso a los estudios universitarios de grado en la CAR de las personas mayores de 25 y 45 años** (B.O.R. núm. 46, del 19 /Ar. 90); modificada por **Orden 4/2012, de 10 de febrero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 20, del 15 /Ar.34); modificado por **Orden 16/2012, de 24 de octubre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 131, del 29)..

-Resolución de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones relativas a la prueba de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado en la CAR, para el curso 2010/2011** (B.O.R. núm. 113, del 15).

-Resolución 3349/2011, de 8 de septiembre, de la Dirección General de Educación, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones relativas a la prueba de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado en la CAR, para el curso 2011/2012** (B.O.R. núm. 122, del 23).

-Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones relativas a la prueba de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la CAR para el curso 2012/2013** (B.O.R. núm. 111, del 12).

-Resolución de 1 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que **se regulan en el ámbito de la CAR las pruebas de**

acceso a estudios universitarios de Grado Para el curso 2014-2015 (B.O.R. núm. 109, del 3).

-Resolución de 24 de agosto de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dicta **instrucciones para el desarrollo en el ámbito de la CAR de las pruebas de acceso a estudios universitarios de Grado para el curso 2015-2016** (B.O.R. núm. 112, del 31).

-Resolución de 16 de enero de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan **instrucciones en el ámbito de la CAR sobre la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (EBAU) para el curso 2016-2017** (B.O.R. núm. 9, del 23; ce B.O.R. núm. 24, de 27 de febrero de 2017).

22.1.2.3. Normativa de la UR.

22.1.3. Universidades en La Rioja. Creación, organización y funcionamiento.

22.1.3.1. Universidad de La Rioja (UR).

22.1.3.1.1. Normativa estatal.

-Ley 17/1992, de 18 de junio, de las Cortes Generales, sobre creación de la **Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 100, de 20 de agosto /Ar. 155; B.O.E. núm. 147, del 19; c.e. B.O.E. núm. 168, de 14 de julio de 1992).

-Real Decreto 1039/1994, de 13 de mayo, de **segregación de Centros y Servicios**, de la Universidad de Zaragoza y de integración de los mismos en la UR (B.O.E. núm. 147, de 21 de junio).

-Real Decreto 1730/1994, de 29 de julio, por el que se crean Centros y se **autorizan enseñanzas** en varias Universidades, entre ellas, la de La Rioja (B.O.E. núm. 210, de 2 de septiembre de 1994).¹⁹

-*Real Decreto 1296/1995, de 21 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Rioja* (B.O.R. núm. 136, de 4 de noviembre /Ar. 196; B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero de 1996).

¹⁹ Su art. 6 autoriza su implantación en la UR de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Humanidades, Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial, y Diplomado en Relaciones Laborales, declarando a extinguir las enseñanzas de Ingeniero Técnico Industrial, (especialidad de Electricidad-Electrónica Industrial) y Graduado Social Diplomado.

-Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de **Universidades** (B.O.E. núm. 307, del 24 /Ar.3178).

22.1.3.1.2. Normativa de la CAR.

-Proposición no de ley de 13 de noviembre de 1986 sobre creación de una **Universidad de La Lengua Castellana** en la CAR (B.O.D.G.L.R. núm. 33, de 1986).

-Proposición no de ley de 24 de noviembre de 1989, sobre creación de la **Universidad de La Rioja** (B.O.D.G.L.R. núm. 103, Serie B)

-Orden de 13 de marzo de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas, que crea la **Comisión para el estudio de necesidades en materia de desarrollo de la UR** (B.O.R. núm. 33, del 15 /Ar. 32).

-Resolución de febrero de 1991, del Pleno de la Diputación General de La Rioja, por la que se insta al Gobierno Regional para que realice gestiones ante el MEC para que el **Proyecto de Ley de creación de la UR se presente en las Cortes** antes de finalizar la presente legislatura autonómica (B.O.D.G.L.R. núm. 156, de 13 de febrero de 1991, Serie B).

-Ley 2/1996, de 17 de octubre, de la Diputación General de La Rioja, de creación del **Consejo Social** de la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm.130, del 24 /Ar.238; B.O.E. núm.274 de 13 de noviembre).

-Resolución de 14 de febrero de 1996, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo entre la CAR y el Ministerio de Educación y Ciencia para la **ejecución del Programa para el funcionamiento** de la UR (B.O.R. núm. 25, del 22).

-Decreto 39/1997, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del **Consejo Social** de la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm.87, del 22 /Ar.113).

-Decreto 3/2000, de 21 de enero, por el que se autoriza el cambio de denominación de la **Escuela Universitaria de Graduados Sociales de La Rioja**, por la de **Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de La Rioja** (B.O.R. núm. 11, del 24).

-Decreto 17/2000, de 14 de abril, por el que se aprueba la adscripción a la UR de la **Escuela de Turismo** de Logroño (B.O.R. núm. 49, del 17).

-Ley 10/2002, de 17 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (“de acompañamiento” a la de PG de la CAR para el año 2003; B.O.R. núm.154, del 21 /Ar. 258; B.O.E. núm.3, de 3 de enero de 2003), cuyo art. 23, determina el **órgano de evaluación externo** aludido en la L.O. 6/2001 de Universidades.

-Ley 6/2003, de 26 de marzo, del **Consejo Social** de la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm.40, de 3 de abril; B.O.E. núm.87, de 11 de abril /Ar. 83).

-Decreto 35/2005, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del **Consejo Social** de la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 77, de 9 de junio /Ar. 144; ce. B.O.R. núm. 98, de 23 de julio /Ar. 174); cfr. D.6/2005, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Resolución 3200/2012, de 12 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de títulos de Grado y de Máster en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 159, del 28).

-Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza a las Universidades de la CAR la **impartición de la formación equivalente a la Formación Pedagógica y Didáctica exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de Máster** (B.O.R. núm. 26, del 25).

-Ley 13/2013, de 23 de diciembre, de **Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2014** (“de acompañamiento a la de P.G. de la CAR para 2014) (B.O.R. núm. 160, del 30; B.O.E. núm. 30, de 15 de enero de 2014 / Ar. 238), cuyos arts. 30 a 33 regulan el régimen económico-financiero de la UR.

-Acuerdo de 21 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la creación de la **Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 50, del 23).

-Orden 13/2014, de 9 de septiembre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se **fijan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos** prestados por la Universidad de La Rioja durante el **curso 2014-2015** (B.O.R. núm. 115, del 17 /Ar. 181).

-Resolución de 21 de enero de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se autoriza el **cambio de denominación de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática de la Universidad de La Rioja por el de Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 11, del 29).

-Resolución de 8 de abril de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza a la Universidad Internacional de La Rioja

la **supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de máster** (B.O.R. núm. 43, del 15).

22.1.3.1.3. Normativa de la UR.

-Normativa singular de la UR, aprobada por el Consejo Asesor, el 20 de diciembre de 1993.

-Reglamento, de elección de Directores de Centro y Departamento de 2 de febrero de 1994.

-Reglamento, electoral del Claustro Constituyente de la UR. de 2 de febrero de 1994.

-Resolución de 21 de febrero de 1994, del Presidente-Rector de la Comisión Gestora de la UR, sobre convocatoria de elecciones al Claustro constituyente y normativa electoral al respecto.

-Resolución núm. 580/1998, de 1 de junio, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación de la normativa sobre **adecuación de procedimientos** a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC (B.O.R. núm. 84, de 14 de julio).

-Acuerdo de 25 de marzo de 2004, del Consejo de Gobierno de la UR, por el que se aprueban los **Estatutos** de la UR (B.O.R. núm. 61, de 11 de mayo); modificado por Acuerdo de 22 de julio de 2011, del Consejo de Gobierno de la UR (B.O.R. núm. 102, de 8 de agosto; B.O.E. núm. 197, del 17).

-Acuerdo de 21 de mayo de 2004, del Consejo de Gobierno de la UR, por el que se aprueba la nueva **estructura de la UR**. (B.O.R. núm. 66, del 22).

-Acuerdo de 3 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la UR, por el que se aprueba el **Reglamento de régimen interno del Consejo de Gobierno de la UR** (B.O.U.R. núm. 3, de marzo).

-Acuerdo de 21 de marzo de 2005, del Claustro Universitario de la UR, por el que se aprueba el **Reglamento de Régimen interno del Claustro Universitario**, de la UR (B.O.U.R. núm. 4, de abril).

-Normativa de 26 de abril de 2006, del Consejo Social de La UR, de **Permanencia de Estudiantes en la UR** (B.O.R. núm 63, de 11 de mayo).

-Instrucción de **contratación de la Universidad de La Rioja** contenida como apartado 4.7 de los Presupuestos de la UR para 2011.

-Resolución 1305/2011, de 15 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la **publicación del Reglamento de la Asesoría Jurídica de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 148, del 18).

-Resolución de 27 de octubre de 2011, del Patronato del Centro de la Universidad de Educación a Distancia en La Rioja, por la que se aprueba la **creación de los ficheros de datos de carácter personal en su sede de la Rioja** (B.O.R. núm. 148, de 18 de noviembre).

-Resolución 474/2012, de 4 de abril, del Rector de la Universidad de la Rioja, por la que se ordena la publicación del **Convenio de Colaboración entre la Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleyda y La Rioja** para la constitución del Campus Iberus (B.O.R. núm. 44, del 11).

-Resolución 475/2012, de 4 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se acuerda la **publicación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus** (B.O.R. Núm. 44, del 11).

-Acuerdo de 2 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, para la **constitución de la mesa general de negociación de la UR** (B.O.R. núm. 58, del 11).

-Resolución 712/2012, de 5 de junio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se delegan **competencias en los miembros del Equipo Rectoral** (B.O.R. núm. 76, del 22 /Ar. 2593); modificada por **Resolución 185/2013, de 27 de febrero** (B.O.R. núm. 32, de 8 de marzo de 2013 /Ar. 2650); modificada por **Resolución 54/2014, de 31 de enero**, del Rector de la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 19, de 14 de febrero).

-Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012, por el que se adoptan medidas en relación con el **Plan de Ordenación Docente del curso académico 2012/2013, como consecuencia del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril** (B.O.R. núm. 81, de 4 de julio).

-Resolución 548/2015, de 22 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación del Reglamento de la Universidad de La Rioja por el que **se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso a los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de la Rioja y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 98, del 29 /Ar. 8322).

-Resolución 565/2015, de 24 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se **declara inhábil, a efectos de cómputo de plazas, el período comprendido entre el 1 y el 16 de agosto de 2015** (B.O.R. núm. 98, del 29).

-Acuerdo de 21 de julio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja de **cambio de denominación de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 121, de 21 de septiembre).

-Resolución 435/2016, de 28 de junio, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de la **modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 76, de 1 de julio).

-Resolución 560/2016, de 14 de julio, de la Universidad de La Rioja, por la que se declara **inhábil, a efectos de cómputo de plazas, el período comprendido entre el 1 y el 15 de agosto de 2016** (B.O.R. núm. 84, del 20).

-Resolución 883/2016, de 11 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de la **modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de la Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 120, del 19).

-Resolución 235/2017, de 12 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja pro la que se ordena la publicación de la **modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm 47, del 24).

22.1.3.2.UNED.

22.1.3.2.1.Normativa estatal.

-Orden de 28 de diciembre de 1977, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se crea el **Centro Asociado de la UNED** en La Rioja. **Reglamento de Régimen Interno** del mismo.

-Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio sobre **régimen de convenios de la UNED** con Centros Asociados a la misma (B.O.E. núm. 190, de 10 de agosto).

-Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de **Universidades** (B.O.E. núm. 307, del 24 /Ar.3178).

-Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se **delegan competencias** (B.O.E. núm. 62, del 13).

22.1.3.2.2. *Normativa de la CAR.*

-Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza a las Universidades de la CAR la **impartición de la formación equivalente a la Formación Pedagógica y Didáctica exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de Máster** (B.O.R. núm. 26, del 25).

22.1.3.2.3. *Normativa de la UR.*

22.1.3.3. Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

-Ley 3/2008, de 13 de octubre, de Reconocimiento de la **Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 134, del 15; B.O.E. núm. 261, del 29 /Ar. 287); cfr. D.108/2008, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 69/2009, de 31 de julio, por el que se aprueba la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de determinados títulos de carácter oficial y las **normas de funcionamiento de la UNIR** (B.O.R. núm. 96, de 5 de agosto /Ar. 212).

-Orden ESD/1096/2009, de 11 de marzo, por la que **se inscribe en el Registro de Fundaciones** la Fundación UNIR (B.O.E. núm. 110, de 6 de mayo /Ar. 3239).

-Resolución 3108/2011, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la implantación de titulaciones de enseñanzas de **Grado y de Máster** en la Universidad Internacional de La Rioja (B.O.R. núm. 109, del 24); ce B.O.R. núm. 116, de 9 de septiembre.

-Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Educación Infantil** (B.O.R. núm. 116, del 9).

-Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Educación Primaria** (B.O.R. núm. 116, del 9).

-Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas** (B.O.R. núm. 116, de 9 de septiembre); modificado por **Resolución de 4 de marzo de 2015** (B.O.R. núm. 36, del 15).

-Resolución 4225/2011, de 25 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la implantación de **titulaciones de Grado y de Máster** en la Universidad Internacional de La Rioja (B.O.R. núm. 158, de 12 de diciembre).

-Resolución 4431/2011, de 15 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la implantación de la enseñanza de **Máster Universitario de Dirección y Gerencia Pública** en la Universidad Internacional de La Rioja (B.O.R. núm. 1, de 2 de enero de 2012).

-Resolución 1703/2012, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la implantación de la enseñanza de **Máster Universitario de Procesos de Dirección Empresarial** en la Universidad Internacional de La Rioja (B.O.R. núm. 76, del 22).

-Resolución 362/2013, de 18 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de la enseñanza de Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 26, del 25).

-Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza a las Universidades de la CAR la **impartición de la formación equivalente a la Formación Pedagógica y Didáctica exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de Máster** (B.O.R. núm. 26, del 25).

-Resolución 2045/2013, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **autoriza la implantación de títulos de Grado en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 95, de 2 de agosto).

-Resolución de 6 de junio de 2013, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Graduado en Ciencias Políticas y Gestión Pública** (B.O.R. núm. 214, de 6 de septiembre).

-Resolución de 6 de junio de 2013, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Graduado en Derecho** (B.O.R. núm. 214, de 6 de septiembre).

-Resolución de 6 de junio de 2013, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Graduado en Dirección y Administración de Empresas** (B.O.R. núm. 214, de 6 de septiembre).

-Resolución de 6 de junio de 2013, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudio de Graduado en Humanidades** (B.O.R. núm. 214, de 6 de septiembre).

-Resolución de 6 de junio de 2013, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudio de Graduado en Trabajo Social** (B.O.R. núm. 214, de 6 de septiembre).

-Resolución de 6 de junio de 2013, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudio de Máster en Dirección y Administración de Empresas** (B.O.R. núm. 214, de 6 de septiembre).

-Resolución de 6 de junio de 2013, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudio de Máster en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos** (B.O.R. núm. 214, de 6 de septiembre).

-Resolución 2505/2013, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **autoriza a la Universidad Internacional de La Rioja para la implantación para el curso 2013-2014, de las enseñanzas conducentes a la obtención del Programa de Doctorado en Sociedad de Conocimiento y Acción en los ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías por la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 126, de 7 de octubre).

-Resolución 2870/2013, de 22 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la implantación de **títulos de Grado y Máster Universitario en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 137, de 4 de noviembre).

-Resolución 473/2014, de 4 febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de títulos de Grado y Máster**

Universitario en la Universidad Internacional de La Rioja (B.O.R. núm. 26, del 28).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Graduado en Dirección y Administración de Empresas** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y Gestión Pública** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado o Graduada en comunicación** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio); modificada por **Resolución de 23 de diciembre de 2014** (B.O.R. núm. 36, de 18 de marzo de 2015).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado o Graduada en Derecho** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado o Graduada en Música** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado o Graduada en Ingeniería Informática** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado o Graduada en Trabajo Social** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio); modificada por **Resolución de 23 de diciembre de 2014** (B.O.R. núm. 36, de 18 de marzo de 2015).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado o Graduada en Criminología** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado o Graduada en Humanidades** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster universitario en**

Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio); ce (Resolución de 29 de enero de 2015; B.O.R. núm. 36, de 18 de marzo).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster Universitario en Creación de Guiones Audiovisuales** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio); modificada por **Resolución de 23 de diciembre de 2014** (B.O.R. núm. 36, de 18 de marzo de 2015).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster Universitario en Dirección e Ingeniería de sitios web** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio); modificado por **Resolución de 27 de febrero de 2015** (B.O.R. núm. 36, de 18 de marzo).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio); modificada por **Resolución de 23 de diciembre de 2014** (B.O.R. núm. 36, de 18 de marzo de 2015).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster Universitario en E-learning y redes sociales** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster Universitario en Neuropsicología y Educación** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio); modificado por Resolución de 4 de marzo de 2015 (B.O.R. núm. 36, del 18).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster universitario en Seguridad Informática** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 30 de junio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del **Máster Universitario en Estudios sobre Terrorismo** (B.O.R. núm. 90, de 21 de julio).

-Resolución de 10 de julio de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del **plan de estudios de Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa** (B.O.E. núm. 243, de 7 de octubre; B.O.R. núm. 81, de 24 de junio de 2015); ce **Resolución de 20 de abril de 2015** (B.O.E. núm. 113, de 12 de mayo).

-Resolución 2449/2014, de 21 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de títulos de Grado y Máster en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 96, de 4 de agosto).

-Resolución 2940/2014, de 17 de septiembre, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de títulos de Grado y Máster en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 119, del 24).

-Acuerdo de 14 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la CAR, por el que se autoriza a la UNIR a la **supresión de las enseñanzas oficiales** conducentes a la obtención **de los siguientes másteres universitarios**: i) en Asesoramiento y planificación financiera; ii) en Actores y escenarios de las sociedades del conocimiento: Estado, comunicación y educación; y iii) en Dirección y gerencia pública (B.O.R. núm. 149, de 1 de diciembre).

-Resolución 3876/2014, de 15 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza a la Universidad Internacional de La Rioja la **supresión de la enseñanza conducente a la obtención del título de Máster Universitario en el ejercicio de la Procura por la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 161, del 29).

-Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Dirección y Administración de Empresas** (B.O.R. núm. 30, de 4 de febrero de 2015).

-Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Dirección e Ingeniería de Sitios Web** (B.O.E. núm. 25, de 29 de enero de 2015); modificada por **Resolución de 1 de febrero de 2016** (B.O.E. núm. 46, del 23).

-Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en el Ejercicio de la Abogacía** (B.O.R. núm. 36, de 18 de marzo de 2015).

-Resolución 186/2015, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se hace pública la **decisión favorable del Consejo de Gobierno a la supresión de Enseñanzas Oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 18, del 6).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Neuropsicología y Educación** (B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Estudios Avanzados de Teatro** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23; ce B.O.E. núm. 1, de 2 de enero de 2017).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Dirección y Asesoramiento Financiero** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Dirección de Operaciones y Calidad** (B.O.R. núm. 36, del 18).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Ingeniería Informática** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Tecnologías Accesibles: Web, Aplicaciones y Dispositivos** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Ingeniería en Organización Industrial** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Turismo** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Psicología** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Marketing y Comercialización Internacional** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Maestro en Educación Infantil** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23); modificado por **Resolución de 1 de febrero de 2016** (B.O.E. núm. 46, del 23)

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Maestro en Educación Primaria** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23); modificado por **Resolución de 1 de febrero de 2016** (B.O.E. núm. 46, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Ingeniería Informática** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Ingeniería en Organización Industrial** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios del programa de **Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las nuevas Tecnologías** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Diseño y Gestión de Proyectos Tecnológicos** (B.O.R. núm. 36, del 18); modificado por **Resolución de 1 de febrero de 2016** (B.O.E. núm. 46, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Psicopedagogía** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Marketing Digital y Comercio Electrónico** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Fisioterapia Neuromusculoesquelética** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Fiscalidad Internacional** (B.O.R. núm. 36, del 18; B.O.E. núm. 70, del 23).

-Resolución de 10 de marzo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la implantación de **títulos de Grado y Máster Universitario en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 36, del 18).

-Resolución de 1 de abril de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se hace pública la **decisión favorable del Consejo de Gobierno a la implantación por la Universidad de La Rioja de enseñanzas oficiales** (B.O.R. núm. 48, del 10).

-Resolución de 20 de abril de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster en Derecho Matrimonial Canónico** (B.O.E. núm. 113, de 12 de mayo).

-Resolución de 20 de abril de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster en Investigación Musical** (B.O.E. núm. 113, de 12 de mayo).

-Resolución de 20 de abril de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías** (B.O.E. núm. 113, de 12 de mayo).

-Resolución de 30 de julio de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Graduado en Diseño Digital** (B.O.R. núm. 101, de 5 de agosto; B.O.E. núm. 227, de 22 de septiembre).

-Resolución de 30 de julio de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera** (B.O.R. núm. 101, de 5 de agosto; B.O.E. núm. 227, de 22 de septiembre); modificado por **Resolución de 1 de febrero de 2016** (B.O.E. núm. 46, del 23).

-Resolución de 30 de julio de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en**

Periodismo de Investigación, Datos y Visualización (B.O.R. núm. 101, de 5 de agosto; B.O.E. núm. 227, de 22 de septiembre).

-Resolución de 4 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de títulos de Graduado en “Pedagogía” y Máster Universitario en “Dirección y gestión Sanitaria”, en “Asesoría Jurídica de Empresas”, en “Dirección Logística” y en “Publicidad Integrada: Creatividad y Estrategia”** en la Universidad Internacional de La Rioja (B.O.R. núm. 77, del 15).

-Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y empleo, por la que se autoriza la **modificación de la estructura de la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 128, del 7).

-Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación, formación y Empleo, por la que se **autoriza la extinción de títulos de Grado y Máster Universitarios en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 139, de 4 de noviembre).

-Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se **autoriza la implantación de títulos de Máster Universitario den la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 139, de 4 de noviembre).

-Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa** (B.O.R. núm. 148, del 25; B.O.E. núm. 288, de 2 de diciembre).

-Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Asesoría Jurídica de empresas** (B.O.R. núm. 148, del 25; B.O.E. núm. 288, de 2 de diciembre).

-Resolución de 9 de noviembre, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Dirección Logística** (B.O.R. núm. 148, del 25; B.O.E. núm. 288, de 2 de diciembre).

-Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Dirección y Gestión Sanitaria** (B.O.R. núm. 148, del 25; B.O.E. núm. 288, de 2 de diciembre).

-Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Protección de Datos** (B.O.R. núm. 148, del 25; B.O.E. núm. 288, de 2 de diciembre).

-Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Neuromarketing** (B.O.R. núm. 148, del 25; B.O.E. núm. 288, de 2 de diciembre).

-Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster Universitario en Educación Bilingüe** (B.O.R. núm. 148, del 25; B.O.E. núm. 288, de 2 de diciembre).

-Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Publicidad Integrada: Creatividad y Estrategia** (B.O.R. núm. 148, del 25; B.O.E. núm. 288, de 2 de diciembre).

-Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la **implantación de títulos de Máster Universitario en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 146, del 20).

-Resolución de 11 de enero de 2016, de la Consejería de Educación, formación y Empleo, por la que se autoriza la implantación de títulos de **Máster Universitario en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 5, del 15).

-Resolución de 15 de enero de 2016, de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen del **convenio de colaboración** suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Universidad Internacional de La Rioja para el **reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior, impartidos en la CAR y los títulos universitarios de grado impartidos en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 9, del 25).

-Resolución de 28 de enero de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza la **implantación de enseñanzas universitarias oficiales de Máster en la Universidad Internacional de La Rioja, para el curso 2015-2016** (B.O.R. núm. 13, de 3 de febrero).

-Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Cuidados Paliativos Pediátricos** (B.O.E. núm. 46, del 23).

-Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Diseño de Experiencia de Usuario** (B.O.E. núm. 46, del 23).

-Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos** (B.O.E. núm. 46, del 23).

-Resolución de 31 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que **se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de Máster** en la Universidad Internacional de La Rioja, para el curso 2016-2017 (B.O.R. núm. 65, de 6 de junio; ce B.O.R. núm. 78, de 6 de julio).

-Resolución de 31 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que **se autoriza la supresión de enseñanzas universitarias oficiales de Grado de Marketing y Comercialización Internacional y Comunicación** en la Universidad Internacional de La Rioja, para el curso 2016-2017 (B.O.R. núm. 65, de 6 de junio); **dejada sin efecto por Resolución de 28 de julio de 2016**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (B.O.R. núm. 93, de 12 de agosto).

-Resolución de 10 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que **se autoriza la implantación de títulos de Máster Universitario en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 119, del 17).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Comunicación e Identidad Corporativa** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Derecho del Comercio Internacional** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Didáctica de la Lengua y la Literatura en Educación Secundaria y Bachillerato** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Dirección y Gestión de Unidades de Enfermería** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Educación Especial** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Orientación Educativa Familiar** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Psicología General Sanitaria** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del Plan de estudios de **Graduado en Derecho** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Ingeniería en Organización Industrial** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 11 de julio de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Ingeniería Informática** (B.O.E. núm. 179, del 26).

-Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Máster en Didáctica de la Lengua en Educación Infantil y Primaria** (B.O.E. núm. 1, de 2 de enero de 2017).

-Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Máster en Didáctica de las Matemáticas en Educación Infantil y Primaria** (B.O.E. núm. 1, de 2 de enero de 2017).

-Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos** (B.O.E. núm. 1, de 2 de enero de 2017).

-Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Máster en Gestión de la Seguridad Clínica del Paciente y Calidad de la Atención Sanitaria** (B.O.E. núm. 1, de 2 de enero de 2017).

-Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Máster en Investigación de Mercados** (B.O.E. núm. 1, de 2 de enero de 2017).

-Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Maestro en Educación Primaria** (B.O.E. núm. 1, de 2 de enero de 2017).

-Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Maestro en Educación Infantil** (B.O.E. núm. 1, de 2 de enero de 2017).

22.1.3.4. Personal

22.1.3.4.1. Normativa estatal.

22.1.3.4.2. Normativa de la CAR.

-Orden 64/2002, de 15 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se autoriza a la UR la **contratación** de personal investigador y docente aludido en la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (B.O.R. núm. 91, del 27 /Ar. s/n).

-Decreto 104/2003, de 29 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del **personal docente e investigador contratado** por la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 110, de 4 de septiembre /Ar. 201); cfr. D.65/2003, del Consejo Consultivo de La Rioja.

22.1.3.4.3. Normativa de la UR.

-Acuerdo de 24 de mayo de 1996, de la Junta de Gobierno de la UR, por el que se aprueba la **normativa para realizar concursos públicos de méritos** de personal docente interino o contratado; modificada por **Acuerdos** de la misma Junta de fechas: **i) 30 de abril de 1998; ii) 6 de junio de 2000** (B.O.U.R. núm. 7, (julio); **iii) 29 de mayo de 2001** (B.O.U.R. núm. 6, (junio); y **iv) 13 de septiembre de 2001** (B.O.R. núm. 9 (octubre).

-Resolución 403/1999, de 20 de julio, del Rector de la UR, por la que se aprueba la **Relación de Puestos de Trabajo** de la UR (B.O.R. núm. 96, de 5 de agosto, ce. B.O.R. núm. 137, de 9 de noviembre); modificada parcialmente por las siguientes Resoluciones Rectorales: **i) 650/2000, de 20 de noviembre** (B.O.R. núm. 12, de 27 de enero de 2001); **ii) 1203/2001, de 5 de diciembre** (B.O.R. núm. 5, de 10 de enero de 2002); **iii) 1110/2003, de 15 de octubre** (B.O.R. núm. 130, del 21); **iv) 370/2004, de 18 de marzo** (B.O.R. núm. 39, del 25); **v) 1604/2004, de 29 de noviembre** (B.O.R. núm. 158, de 11 de diciembre); **vi) 97/2007, de 26 de enero** (B.O.R. núm. 19, de 8 de febrero); y **vii) 58/2009, de 12 de enero**, (B.O.R. núm. 11, del 23; ce B.O.R. núm. 14, del 30).

-Acuerdo de 19 de mayo de 2003, del Director General de Empleo y Relaciones Laborales, de **flexibilidad horaria y productividad** del Personal da Administración y Servicios de la UR para el periodo de 1 de enero de 2003 a 30 de junio de 2005 (B.O.R. núm. 67, del 29).

-Convenio Colectivo de trabajo de 23 de diciembre de 2003, de aplicación al Personal Laboral de Administración y Servicios de la UR para los años 2004 a 2007 (B.O.R. núm. 33, del 11).

-Resolución 522/2006, de 23 de mayo, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación de la **RPT del Personal Docente e Investigador (PDI)** de la UR (B.O.R. núm 70, del 27 /Ar. s/n).

-Acuerdo general de 2 de abril de 2007, sobre **jornada, vacaciones, permisos y licencias del P.A.S.** de la UR (B.O.R. núm. 64, de 12 de mayo).

-Resolución 758/2007, de 25 de junio, del Rector de la UR, por al que se ordena la publicación de las estipulaciones del **Convenio de Movilidad del Personal de la Administración y Servicios de las Universidades** de Cantabria, Extremadura, Islas Baleares, Oviedo, Pública de Navarra, Zaragoza y La Rioja (B.O.R. núm.88, de 3 de julio).

-Resolución 186/2009, de 12 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del resumen de los **Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2009** (B.O.R. núm. 25, del 23 /Ar. s/n).

-Resolución de 15 de junio de 2009, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se registra y publica el **convenio colectivo de trabajo para el PDI de la UR para los años 2009, 2010, 2011 y 2012** (B.O.R. núm. 79, del 26).

-Acuerdo de 15 de junio de 2009, del Rector de la Universidad de la Rioja por el que se aprueba la estructuración y creación de **Escalas Propias del PAS de la UR** (B.O.R. núm. 89, del 20); modificado por **Acuerdo de 26 de julio de 2012** (B.O.R. núm. 158, de 26 de diciembre).

-Resolución 1225/2009, de 3 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de la **Oferta de Empleo Público del PAS para el período 2009-2011** (B.O.R. núm. 91, del 24).

-Resolución 457/2010, de 31 de marzo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de la relación de **puestos de trabajo de PAS de la UR** (B.O.R. núm. 54, de 5 de mayo); ce B.O.R. núm. 57, de 12 de mayo.

-Resolución de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, Industria y Comercio, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se registra y publica la **primera addenda de modificación del convenio colectivo de trabajo para el PDI de la UR, para los años 2009, 2010, 2011 y 2012** (B.O.R. núm. 113, del 15); modificado por el **Acuerdo de 14 de abril de 2014**, del Rector de la Universidad de La Rioja y el Comité de empresa del PDI Laboral, de modificación de los apartados 4 y 8 del artículo de 10 del convenio colectivo de trabajo de aplicación al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja para los años 2009, 2010, 2011 y 2012 (B.O.R. núm. 77, del 23).

-Acuerdo General de 21 de octubre de 2011, sobre **jornada, vacaciones, permisos y licencias del personal de administración y servicios de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 137, del 26).

-Acuerdo de 30 de marzo de 2012, sobre **jornada, vacaciones, permisos y licencias del PAS de la UR** (B.O.R. núm. 52, de 30 de abril).

-Resolución 937/2012, de 26 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de la **relación de puestos de trabajo de PAS de la UR** (B.O.R. núm. 94, de 1 de agosto).

-Resolución 226/2014, de 25 de marzo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de la **Normativa para la selección de Personal Docente e Investigador interino o contratado de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 40, del 31).

-Acuerdo de 14 de abril de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja y el Comité de empresa del PDI Laboral, de **modificación de los apartados 4 y 8 del artículo de 10 del convenio colectivo de trabajo de aplicación al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja para los años 2009, 2010, 2011 y 2012** (B.O.R. núm. 77, del 23).

-Resolución 194/2015, de 16 de marzo, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de la **modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal** de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 39, del 23).

-Resolución 44/2016, de 2 de febrero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de la **modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal** de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 14, del 5).

22.1.3.5. Alumnos.

22.1.3.5.1. Normativa estatal.

-Resolución de 19 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de justicia, por la que se publica el **Convenio de colaboración con el Consejo General del Poder judicial, la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Universidad Internacional de la Rioja, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales** (B.O.E. núm. 135, de 4 de junio).

22.1.3.5.2. Normativa de la CAR.

-Orden 50/1998, de 3 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el régimen jurídico de los **tutores residentes de las Residencias Universitarias** de La Rioja, y se convocan dos plazas de ellos para el curso 1998-99 (B.O.R. núm. 134, del 7).

-Orden 20/2004, de 19 de abril de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas complementarias para favorecer la **movilidad** para estudios universitarios (B.O.R. núm. 52, del 24); modificado por la **Orden 53/2004, de 28 de septiembre**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 127, de 5 de octubre).

-Orden 22/2008, de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de la CAR para **investigación postdoctoral en centros extranjeros** (B.O.R. núm. 125, del 24 /Ar. 280).

-Orden 23/2008, de 16 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la CAR (B.O.R. núm. 125, del 24 /Ar. 281).

-Resolución de 2 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, relativa a las normas de **admisión en estudios universitarios oficiales de Diplomatura, Licenciatura, Ingeniería Técnica, Ingeniería y Grado en Universidad de la Rioja para el curso 2009-2010** (B.O.R. núm. 89, del 20).

-Orden 2/2013, de 22 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de concesión de **ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la CAR** (B.O.R. núm. 12, del 25); modificada por **Orden 18/2015, de 25 de noviembre**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (B.O.R. núm. 149, del 27).

-Orden 11/2013, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras de la **concesión de Premios a al excelencia académica destinados a titulados universitarios de La Rioja** (B.O.R. núm. 54, del 29).

21.1.3.5.3. Normativa de la UR.

*-Acuerdo de 17 de febrero de 1995, de la Comisión de Gobierno de la UR, por el que se aprueba la normativa para la **evaluación de la docencia** en el curso 94-95.*

-Resolución núm. 343/1998, de 22 de abril, del Rector de la UR, por la que se regula el procedimiento de concesión de las bases de **becas para la formación en prácticas** de alumnos de la UR (B.O.R. núm. 56, de 9 de mayo).

-Acuerdo de 29 de mayo de 2001, de la Junta de Gobierno de la UR, por la que se aprueban las normas sobre **traslados de expedientes** para continuar los mismos estudios (B.O.U.R. núm. 6/2001, (junio).

22.1.3.6.Titulaciones

22.1.3.6.1.Normativa estatal.

-R.D. 1845/1996, de 26 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en **Enología** y se aprueban las directrices generales propias de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de aquel (B.O.E. núm. 207, de 27 de agosto).

22.1.3.6.2.Normativa de la CAR.

-Proposición no de ley de 22 de abril de 1993, sobre los alumnos de la UR que comenzaron la carrera de **Derecho** por el Plan de 1953 (B.O.D.G.L.R. núm. 102, del 23, Serie B).

-Decreto 62/1998, de 6 de noviembre, por el que se autoriza a la UR a la implantación de las enseñanzas de primer ciclo de la Licenciatura en **Administración y Dirección de Empresas** (B.O.R. núm. 135, del 10 /Ar. 224).

-Decreto 67/1999, de 17 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por el que se autoriza a la UR la implantación de la enseñanza de segundo ciclo de la Licenciatura en **Historia, y Ciencias de la Música**. (B.O.R. núm. 116, del 21 /Ar.204).

-Decreto 25/2001, de 4 de mayo de la Consejería de Educación, por el que se autoriza a la UR la implantación de la Diplomatura de **Trabajo Social**. (B.O.R. núm. 57, del 12 /Ar. 123).

-Decreto 88/2003, de 18 de julio, por el que se autoriza a la UR, la implantación de las enseñanzas de **Ingeniería Técnica en Informática de Gestión**. (B.O.R. núm. 91, del 22 /Ar. 176).

-Orden 28/2009, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina el procedimiento para la **implantación de las enseñanzas universitarias oficiales en el Marco del Espacio Europeo de Educación Superior** (EESS) en la CAR (B.O.R. núm. 129, del 19 /Ar. 273).

-Resolución 2173/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado autorizados a las universidades del ámbito competencial de la CAR** (B.O.R. núm. 85, de 9 de julio).

-Resolución de 14 de enero de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones para la **renovación de la acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado, Máster y Doctorado** autorizados a las universidades del ámbito competencial de la CAR (B.O.R. núm. 7, del 20).

22.1.3.6.3. Normativa de la UR.

22.1.3.6.3.1. Diplomaturas.

-Resolución de 20 de abril de 1993, del Rector de la UR por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de **Maestro**, especialidad en **Educación Infantil** (B.O.E. núm. 137, de 20 de junio); modificada por la Resolución de 17 de abril de 2000 (B.O.E. núm. 116, de 15 de mayo).

-Resolución de 20 de abril de 1993, del Rector de la UR por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Maestro, especialidad en **Educación Física** (B.O.E. núm. 136, de 8 de junio; ce B.O.E. núm. 273, de 15 de noviembre; modificada por la Resolución de 17 de abril de 2000 (B.O.E. núm. 116, de 15 de mayo).

-Resolución de 20 de abril de 1993, del Rector de la UR por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Maestro, especialidad en **Educación Musical** (B.O.E. núm. 136, de 8 de junio); modificada por la Resolución de 17 de abril de 2000 (B.O.E. núm. 116, de 15 de mayo).

-Resolución de 20 de abril de 1993, del Rector de la UR por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Maestro, especialidad en **Lengua extranjera** (B.O.E. núm. 136, de 8 de junio; ce B.O.E. núm. 273, de 15 de noviembre; modificada por la Resolución de 17 de abril de 2000 (B.O.E. núm. 116, de 15 de mayo).

-Resolución de 20 de abril de 1993, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de **Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería** (B.O.E. núm. 131, de 2 de junio).

-Resolución de 20 de abril de 1993, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de **Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias** (B.O.E. núm. 136, de 8 de junio).

-Resolución de 29 de septiembre de 1993, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de estudios de **Ingeniero Técnico en Electricidad** (B.O.E. núm. 275, de 17 de noviembre).

-Resolución de 29 de septiembre de 1993, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de **Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial** (B.O.E. núm. 275, de 17 de noviembre).

-Resolución de 29 de septiembre de 1993, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de **Ingeniero Técnico en Mecánica** (B.O.E. núm. 276, de 18 de noviembre).

-Resolución de 3 de enero de 1995, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Diplomatura de **Relaciones Laborales** de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales, adscritas a esta Universidad (B.O.E. núm. 38, de 14 de febrero).

-Resolución de 28 de abril de 2000, del Rector de la UR, por la que se ordena la modificación parcial de la Resolución de 18 de septiembre de 1997, por la que se ordena la publicación del Plan de estudios de Diplomado en **Enfermería** (B.O.E. núm. 123, de 23 de mayo).

-Decreto 50/2010, de 12 de noviembre, por el que se dispone la incorporación de los estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Relaciones Laborales a la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 141, de 19 de noviembre).

-Acuerdo de 15 de abril de 2016, del Consejo de Gobierno de **supresión de enseñanzas oficiales de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 46, del 22).

22.1.3.6.3.2. Licenciaturas .

-Resolución de 29 de septiembre de 1992, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura en **Derecho** (B.O.E. núm. 2, de 2 de enero de 1993; ce. B.O.E. núm. 32, de 7 de febrero de 1995); modificada por la Resolución de 28 de junio de 2004 (B.O.E. núm. 173, de 19 de julio).

-Resolución de 29 de septiembre de 1992, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciatura en **Filología Hispánica (primer ciclo)** (B.O.E. núm. 10, de 12 de enero de 1993).

-Resolución de 29 de septiembre de 1992, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por el que se homologa el Tercer Curso del Plan de Estudios de la Licenciatura en **Derecho** (B.O.E. núm. 13, de 15 de enero de 1993).

-Resolución de 29 de septiembre de 1992, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciatura en **Filología Inglesa (primer ciclo)** (B.O.E. núm. 8, de 9 de enero de 1993).

*-Resolución de 29 de septiembre de 1992, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura en **Química (primer ciclo)** (B.O.E. núm. 10, de 12 de enero de 1993).*

-Resolución de 29 de septiembre de 1992, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciatura en **Humanidades (primer ciclo)** (B.O.E. núm. 10, de 12 de enero de 1993).

*-Resolución de 29 de septiembre de 1992, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura de **Matemáticas (primer ciclo)** (B.O.E. núm. 4, de 5 de enero de 1993).*

-Resolución de 1 de julio de 1993, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura en **Derecho (Plan de 1953, a extinguir)** (B.O.E. núm. 174, del 22 ; ce B.O.E. núm. 32, de 7 de febrero de 1995).

-Resolución de 29 de noviembre de 1994, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciatura en **Filología Hispánica (segundo ciclo)** (B.O.E. núm. 302, de 19 de diciembre).

-Resolución de 29 de noviembre de 1994, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciatura en **Filología Inglesa (segundo ciclo)** (B.O.E. núm. 302, de 19 de diciembre).

-Resolución de 29 de noviembre de 1994, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de estudios de Licenciatura en **Humanidades (segundo ciclo)** (B.O.E. núm. 302, de 19 de diciembre).

-Resolución de 3 de enero de 1995, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura de **Matemáticas (segundo ciclo)** (B.O.E. núm. 38, de 14 de febrero).

-Resolución de 3 de enero de 1995, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura de **Química (segundo ciclo)** (B.O.E. núm. 38, de 14 de febrero).

-Resolución de 22 de julio de 1998, del Rector de la UR, por el que se ordena la publicación del Plan de Estudios de la Licenciatura en **Administración y Dirección de Empresas** (B.O.E. núm. 194, de 14 de agosto).

-Resolución de 31 de mayo de 1999, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de estudios de Licenciado en **Historia y Ciencias de la Música** (B.O.E. núm. 145, de 18 de junio); modificada por Resolución 591/2000, de 31 de octubre, de la UR (B.O.E. núm. 283, de 25 de noviembre).

-Resolución 28 de abril de 2000, del Rector de la UR, por la que se ordena la modificación parcial de la Resolución de 22 de septiembre de 1994, por la que se ordena la publicación del Plan de estudios de Licenciado en **Química** (B.O.E. núm. 122, de 22 de mayo).

-Decreto 10/2002, de 1 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por el que se autoriza a la Universidad de La Rioja, la implantación de las enseñanzas de segundo ciclo de la Licenciatura en **Ciencias del Trabajo** (B.O.R. núm. 16, del 5).

-Resolución de 27 de noviembre de 2002, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Ingeniero de **Informática de Gestión** (B.O.E. núm. 309, de 28 de diciembre).

-Resolución de 27 de noviembre de 2002, del Rector de la UR, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en **Matemáticas** (B.O.E. núm. 309, de 26 de diciembre).

22.1.3.6.3.3. Grados.

-Resolución 1000/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Estudios Ingleses** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1001/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Trabajo Social** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1002/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Administración y Dirección de Empresas** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1003/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Derecho** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1004/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Geografía e Historia** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1005/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Educación Infantil** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1006/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Ingeniería Informática** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1007/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Lengua y Literatura Hispánica** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1008/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Matemáticas** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución 1009/2010, de 15 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado en Educación Primaria** por la UR (B.O.R. núm. 91, del 28).

-Resolución de 6 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno a la **implantación por la UR de determinadas enseñanzas de Grado y Doctorado conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial** (B.O.R. núm. 111, del 10).

-Resolución 626/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Enfermería** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 627/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Enología** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 628/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Estudios Ingleses** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 629/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 630/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Geografía e Historia** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 631/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Educación Infantil** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 632/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Ingeniería Agrícola** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 633/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 634/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Ingeniería Informática** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 635/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 636/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 637/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Hispánica** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 638/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Matemáticas** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 639/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Educación Primaria** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 640/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Química** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 641/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 642/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Trabajo Social** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 643/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el Plan de estudios de **Graduado o Graduada en Turismo** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Orden 5/2014, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento para la **selección y reconocimiento de centros y tutores de prácticas para el desarrollo del Prácticum de los títulos oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria** (B.O.R. núm. 73, del 13).

-Resolución de 15 de julio de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios modificado de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos** (B.O.R. núm. 94, del 30).

-Resolución de 15 de julio de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por el que se publica el **plan de estudios modificado de Graduado en Ingeniería Agrícola** (B.O.R. núm. 94, del 30).

-Resolución 2449/2014, de 21 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de títulos de Grado y Máster en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 96, de 4 de agosto).

-Acuerdo de 26 de marzo de 2015, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, sobre **normativa y progreso en los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 52, de 20 de abril).

-Resolución 258/2015, de 20 de abril, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Química** (B.O.R. núm. 57, del 29; B.O.E. núm. 112, de 11 de mayo).

-Resolución 258/2015, de 20 de abril, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Enología** (B.O.R. núm. 57, del 29; B.O.E. núm. 112, de 11 de mayo).

-Resolución 258/2015, de 20 de abril, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Ingeniería Informática** (B.O.R. núm. 57, del 29; B.O.E. núm. 112, de 11 de mayo).

-Resolución 551/2015, de 22 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Geografía e Historia** (B.O.R. núm. 98, del 29).

-Resolución 55/2015, de 22 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Graduado en Matemáticas** (B.O.R. núm. 98, del 29).

-Resolución de 22 de julio de 2015, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Geografía e Historia** (B.O.R. núm. 197, de 18 de agosto).

-Resolución de 22 de julio de 2015, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Graduado en Matemáticas** (B.O.R. núm. 197, de 18 de agosto).

22.1.3.6.3.4. Máster.

-Acuerdo de 18 de marzo de 2010, del Consejo Social de la UR, por el que se aprueba la normativa de **permanencia en los estudios universitarios oficiales de grado, máster y doctorado** de la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 39, del 31).

-Resolución 644/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Investigación de Bases Psicológicas de la Actividad Físico-Deportiva por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 645/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Crítica e Interpretación de Textos Hispánicos por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 646/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Derecho y Libertades Fundamentales por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 647/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Investigación en Economía de la Empresa por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 648/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio) por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 649/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 650/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Química Avanzada por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 651/2012, de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios de Máster Universitario en Perspectivas Lingüísticas y Literarias sobre el Texto por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno a la implantación por la Universidad de La Rioja de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención del **título Máster en Acceso a la Abogacía en la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 40, del 25; ce. B.O.R. núm. 43, de 5 de abril).

-Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno a la implantación por la Universidad de La Rioja de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención del **título Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación, por las Universidades públicas de La Rioja, La Laguna, Oviedo, Zaragoza, País Vasco y Navarra** (B.O.R. núm. 159, del 27).

-Acuerdo de 21 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la creación de la **Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 50, del 23).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios modificado de **Graduado en Educación Infantil** (B.O.R. núm. 68, de 2 de junio; B.O.E. núm. 141, de 11 de junio).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios modificado de **Graduado en Educación Primaria** (B.O.R. núm. 68, de 2 de junio, B.O.E. núm. 141, de 11 de junio).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios modificado de **Graduado en Enfermería** (B.O.R. núm. 68, de 2 de junio, B.O.E. núm. 141, de 11 de junio).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios modificado de **Graduado en Ingeniería Mecánica** (B.O.R. núm. 68, de 2 de junio, B.O.E. núm. 141, de 11 de junio).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios modificado de **Graduado en Ingeniería Eléctrica** (B.O.R. núm. 68, de 2 de junio, B.O.E. núm. 141, de 11 de junio).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios modificado de **Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática** (B.O.R. núm. 68, de 2 de junio, B.O.E. núm. 141, de 11 de junio).

-Resolución 2042/2014, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se hace pública la **decisión favorable del Consejo de Gobierno a la implantación por la Universidad de La Rioja de enseñanzas oficiales** (B.O.R. núm. 80, del 30).

-Resolución 2449/2014, de 21 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de títulos de Grado y Máster en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 96, de 4 de agosto).

-Resolución 710/2014, de 20 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el **plan de estudios modificado de Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas** (B.O.R. núm. 137, de 5 de noviembre).

-Resolución 842/2014, de 26 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Musicología** (B.O.R. núm. 150, de 3 de diciembre de 2014).

-Resolución 843/2014, de 26 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Ingeniería Industrial** (B.O.R. núm. 150, de 3 de diciembre de 2014).

-Resolución 185/2015, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se hace pública la **decisión favorable del Consejo de Gobierno a la supresión de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 18, del 6).

-Acuerdo de 26 de marzo de 2015, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, sobre **normativa y progreso en los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 52, de 20 de abril).

-Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el **plan de estudios de Máster en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación** (Máster conjunto de las universidades del País Vasco, Oviedo, Zaragoza, Pública de Navarra, La Rioja y La Laguna (B.O.E. núm. 152, de 24 de junio).

-Resolución 553/2015, de 22 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Máster en Tecnologías Informáticas** (B.O.R. núm. 98, del 29).

-Resolución 554/2015, de 22 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Máster en Ingeniería Agronómica** (B.O.R. núm. 98, del 29).

-Resolución de 22 de julio de 2015, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Ingeniería Agronómica** (B.O.R. núm. 197, de 18 de agosto).

-Resolución de 22 de julio de 2015, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Tecnologías Informáticas** (B.O.R. núm. 197, de 18 de agosto).

-Resolución de 29 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno a la **implantación por la Universidad de La Rioja de enseñanzas oficiales de “Química y Biotecnología” y en “Gestión de Empresas”** (B.O.R. núm. 75, de 10 de junio).

-Resolución 35/2016, de 28 de enero, del Rector de la universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Química y Biotecnología** (B.O.R. núm. 16, de 10 de febrero; B.O.E. núm. 42, de 18 de febrero).

-Resolución 35/2016, de 28 de enero, del Rector de la universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Gestión de Empresas** (B.O.R. núm. 16, de 10 de febrero; B.O.E. núm. 42, de 18 de febrero).

-Resolución 35/2016, de 28 de enero, del Rector de la universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Estudios Avanzados en Humanidades** (B.O.R. núm. 16, de 10 de febrero; B.O.E. núm. 42, de 18 de febrero).

-Resolución 35/2016, de 28 de enero, del Rector de la universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Intervención e Innovación Educativa** (B.O.R. núm. 16, de 10 de febrero; B.O.E. núm. 42, de 18 de febrero).

-Resolución 441/2016, de 15 de junio, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de **Máster en Tecnologías Informáticas** (B.O.R. núm. 77, de 4 de julio; B.O.E. núm. 168, de 13 de julio).

22.1.3.6.3.5. Doctorados.

-Acuerdo de 15 de abril de 1999 de la Junta de Gobierno de la UR, por la que se aprueba el Reglamento de Estudios de **Doctorado en la UR** (B.O.U.R. núm. 1 (mayo); modificado por: **i**) Acuerdo de 29 de mayo de 2001 (B.O.U.R. núm. 6, (junio); y **ii**) Acuerdo de 15 de abril de 2003 (B.O.U.R. núm. 5 (mayo).

-Acuerdo de 29 de mayo de 2001, de la Junta de Gobierno de la UR, por la que se aprueba el **Doctorado Europeo** en la UR (B.O.U.R. núm. 6, (junio).

-Acuerdo de 29 de mayo de 2001, de la Junta de Gobierno de la UR, por la que se aprueba el procedimiento de acceso a estudios de **Doctorado con Título extranjero** no homologado (B.O.U.R. núm. 6 de junio).

-Orden 10/2012, de 29 de mayo, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas destinadas a promover la realización de **actividades e investigación predoctoral en los Centros de Investigación y Empresas de la CAR** (B.O.R. núm. 67, de 1 de junio).

-Resolución 652/2012, de 28 de mayo, del Rector de la UR, por la que se publica el Plan de estudios correspondiente al **Período de Formación del Programa de Doctorado en Ecosistemas Agrícolas Sostenibles** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 653/2012, de 28 de mayo, del Rector de la UR, por la que se publica el Plan de estudios correspondiente al **Período de Formación del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Matemáticas y Computación** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución 654/2012, de 28 de mayo, del Rector de la UR, por la que se publica el Plan de estudios correspondiente al **Período de Formación del Programa de Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales** por la UR (B.O.R. núm. 71, de 7 de junio).

-Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se hace pública la decisión favorable del Consejo de Gobierno a la implantación por la Universidad de La Rioja de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención del **título Doctorado en Economía de la Empresa; Química; Matemáticas y Computación; Humanidades y Filología Inglesa, por la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 159, del 27).

-Acuerdo de 21 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la creación de la **Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 50, del 23).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios rectificado de **Máster en Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio)** (B.O.R. núm. 68, de 2 de junio; B.O.E. núm. 141, de 11 de junio).

-Resolución de 19 de mayo de 2014, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de **Máster en Acceso a la Abogacía** (B.O.R. núm. 68, de 2 de junio; B.O.E. núm. 141, de 11 de junio).

-Acuerdo de 26 de marzo de 2015, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, sobre **normativa y progreso en los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja** (B.O.R. núm. 52, de 20 de abril).

22.1.3.7.Financiación.

-Orden 79/2000, de 19 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se modifican los precios públicos por los servicios prestados por la **Residencia Universitaria La Rioja** (B.O.R. núm. 120, del 26 /Ar. s/n).

-Orden de 27 de agosto de 2007, de la Consejería de Hacienda, por la que se actualizan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la UR durante el **curso 2007-2008** (B.O.R. núm 117, de 1 de septiembre /Ar. 249).

-Orden 2/2013, de 22 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de concesión de **ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la CAR** (B.O.R. núm. 12, del 25).

-Informe elaborado por el Tribunal de cuentas en relación a la fiscalización sobre la Universidad de La Rioja, **ejercicios 2006 y 2007** (B.O.E. núm. 72, de 25 de marzo de 2013).

-Ley 6/2014, de 23 de diciembre, **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2015** (B.O.R. núm. 161, del 29; B.O.E. núm. 14, de 16 de enero de 2015/ Ar. 239), cuyos arts.31 a 34 y 53 **regulan la financiación de la UR.**

-Resolución 374/2015, de 20 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del resumen de los **Presupuestos de la UR para el año 2015** (B.O.R. núm. 68, del 25).

-Ley 5/2015, de 29 de diciembre, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2016** (B.O.R. núm. 162, del 31; B.O.E. núm. 17, de 20 de enero de 2016/ Ar. 270; ce B.O.R. núm. 70, de 17 de junio de 2016), cuyos arts. 32 a 35 regulan la **financiación de la UR.**

-Resolución 38/2016, de 29 de enero, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del resumen de los **Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2016** (B.O.R. núm. 14, de 5 de febrero).

-Acuerdo de 27 de mayo de 2016, entre el Ministerio de Economía y competitividad y la CAR y la Universidad de La Rioja, por el que se modifica el **Convenio en la selección y ejecución de proyectos de infraestructuras científicas cofinanciadas por el FEDER: construcción del Centro de**

Investigación en Matemática y Computación y Centro de Cálculo (B.O.R. núm. 156, de 29 de junio).

-Ley 2/2017, de 31 de marzo, de **Presupuestos Generales de la CAR para el año 2017** (B.O.R. núm. 39, de 1 de abril; B.O.E. núm. 96, de 22 de abril/ Ar. 72), cuyos arts. 33 a 36 y 55 regulan el **régimen económico-financiero de la UR**.

22.2.EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

22.2.1.Normativa sobre traspasos y transferencias.

-R.D. 1826/1998, de 28 de agosto, sobre **traspaso de funciones y servicios** de la Administración del Estado a la CAR, en materia de enseñanza no universitaria; (B.O.R. núm.116, de 26 de septiembre /Ar.206; B.O.E. núm.229, de 24 de septiembre); asumidos por **Decreto 73/ 1998, de 29 de diciembre** (B.O.R. núm.1, de 2 de enero de 1999 /Ar. 3).

-R.D. 1842/2000, de 10 de noviembre, sobre **ampliación** de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados a la CAR, por el R.D. 1826/1998, de 28 de agosto (**Personal docente de instituciones penitenciarias**) (B.O.R. núm.149, del 30 /Ar.250; B.O.E. núm. 287, del 30); asumidos por **Decreto 59/2000 de 28 de diciembre** (B.O.R. núm.162 del 30, /Ar. 276).

-R.D. 1843/2000, de 10 de noviembre, sobre **ampliación** de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados a la CAR, por R.D. 1826/1998, de 28 de agosto (**Profesorado de Religión**) (B.O.R. núm.149, del 30 /Ar.251; B.O.E. núm. 287, del 30); asumidos por **Decreto 60/2000, de 28 de diciembre** (B.O.R. núm.162, del 30 /Ar. 277).

-Para orientación sobre la organización y funcionamiento del sistema educativo instaurado por la normativa básica estatal vigente en 2015 (**LOE y LOMCE**) cfr. Los esquemas y documentación recogidos en las carpetillas núm. 214 y 215, y AD 15688.

22.2.2.Consejos Escolares.

-Ley 3/1997,de 6 mayo, de la Diputación General de La Rioja, de **Consejos Escolares de La Rioja** (B.O.R. núm.56, del 10 /Ar.78; B.O.E. núm.127, de 28 de mayo); cfr D.7/1996 del Consejo Consultivo de La Rioja.

*-Orden 53/2003, de 29 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de **Educación Infantil** y **Primaria** y Colegios Públicos de **Educación Especial** dependientes de la CAR, y el procedimiento de elección de los mismos (B.O.R. núm. 135, de 1 de noviembre /Ar. 224).*

*-Orden 54/2003, de 29 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los Consejos Escolares de los Institutos de **Educación Secundaria** dependientes de la CAR, y el procedimiento de elección de los mismos (B.O.R. núm. 135, de 1 de noviembre /Ar. 225).*

*-Orden 57/2003, de 30 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los Consejos Escolares de los Centros Públicos de **Enseñanzas de régimen especial** dependientes de la CAR y el procedimiento de elección de los mismos (B.O.R. núm. 136, de 4 de noviembre /Ar. 228).*

*-Orden 58/2003, de 30 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los Consejos Escolares de los Centros Públicos de **Educación de personas adultas** de la CAR y el proceso de elección de los mismos (B.O.R. núm. 136, de 4 de noviembre /Ar. 229).*

*-Ley 3/2004, de 25 de junio, de **Consejos Escolares de La Rioja** (B.O.R. núm. 83, de 1 de julio /Ar. 171).*

*-Decreto 59/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el **Reglamento de los Consejos Escolares Municipales** (B.O.R. núm. 134, de 8 de octubre /Ar. 215); (cfr. DD. 2/1998 y 71/2005 del Consejo Consultivo de La Rioja).*

*-Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja** (B.O.R. núm. 149, del 12 /Ar. 233); cfr.D.92/05, del Consejo Consultivo de La Rioja.*

*-Orden 28/2006, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el **Reglamento de régimen interno del Consejo Escolar de La Rioja** (B.O.R. núm 132, de 7 de octubre /Ar. 241).*

*-Acuerdo, de 22 de diciembre de 2006, del Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, por el que se aprueba el Reglamento de estatutos del Consejo Escolar Municipal de **Calahorra** (B.O.R. núm. 29, de 3 de marzo de 2007).*

*-Orden 9/2010, de 12 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **elección, renovación parcial y constitución de los Consejeros Escolares y designación del Director de los centros docentes privados concertados** de la CAR (B.O.R. num. 18, del 21 /Ar.93).*

-Acuerdo de 30 de junio de 2010, del Pleno del Ayuntamiento, por el que se aprueban los **Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Logroño** (B.O.R. núm. 83, de 12 de julio).

-Orden 17/2010, de 12 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se **regulan los Consejos Escolares de las Escuelas Infantiles, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Colegios Públicos de Educación Especial**, en el ámbito territorial de la CAR (B.O.E. núm. 85, del 16 /Ar. s/n).

-Orden 18/2010, de 3 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el **procedimiento de elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria** de la CAR (B.O.R. núm. 111, del 10).

-Orden 19/2010, de 3 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el **procedimiento de elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Conservatorios de Música** de la CAR (B.O.R. núm. 111, del 10).

-Orden de 20/2010, de 3 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **elección, renovación parcial y constitución e los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas** de la CAR (B.O.R. núm.111, del 10 de septiembre; ce. B.O.R. núm.120, de 1 de octubre).

-Orden 12/2013, de 17 de junio, de la **Consejería** de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el **procedimiento de elección, renovación parcial, constitución y régimen de funcionamiento de los Consejos Escolares de los Centros de Educación de Personas Adultas de la CAR** (B.O.R. núm. 77, del 24).

-Acuerdo de 28 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno por la que se **modifica la composición de unidades, la plantilla y otros datos de centros docentes públicos donde se imparten enseñanzas los funcionarios del cuerpo de Maestros** (B.O.R. núm. 41, de 2 de abril).

-Acuerdo de 28 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno por el que se **modifican las plantillas de los centros docentes públicos donde imparten enseñanza los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos,**

Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (B.O.R. núm. 41, de 2 de abril).

22.2.3. Centros docentes públicos.

-Real Decreto 276/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el **Registro estatal de Centros docentes no universitarios** (B.O.E. núm. 60, del 11).

-Decreto 120/2003, de 21 de noviembre, por el que se crea y regula el **Registro de Centros docentes no universitarios de la CAR** (B.O.R. núm. 145, del 25 /Ar. 239); cfr. D.80/2003, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 54/2005, de 29 de julio, por el que se crean los **Departamentos de Coordinación didáctica de Economía; y de Formación y Orientación laboral** (B.O.R. núm. 103, de 4 de agosto, /Ar. 184).

-Orden 37/2005, de 21 de noviembre de 2005, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a municipios de La Rioja, para la cooperación con los mismos en el ejercicio de las competencias municipales en materia de **obras de reforma, conservación y mantenimiento de los edificios** donde se encuentren ubicados centros docentes públicos en los que se impartan enseñanzas de educación infantil de segundo ciclo y educación primaria. (B.O.R. núm. 156, del 26 /Ar. 240).

-Resolución 38/2006, de 12 de enero, de la Dirección General de Educación, por la que se delegan competencias en los **Subdirectores Generales y Directores** de los Centros Docentes Públicos (B.O.R. núm. 8, del 19 /Ar. 12).

-Orden 23/2006, de 31 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a municipios para la **ejecución de programas de dotación de infraestructuras deportivas de uso compartido** con los centros escolares de educación infantil y primaria. (B.O.R. núm. 120, de 12 de septiembre /Ar. 223).

-Orden 38/2007, de 8 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las **Instrucciones** relativas a la **catalogación de Centros** de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros de Régimen Especial dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (B.O.R. núm. 140, del 20/ Ar. 302; ce. B.O.R. num. 143, del 27).

-Orden 43/2007, de 18 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **selección, renovación y**

nombramiento de los Directores de los Centros Docentes Públicos no universitarios, en el ámbito de gestión de la Administración Educativa del Gobierno de La Rioja (B.O.R. núm. 170, del 25 / Ar.342); cfr. D. 127/2007, del Consejo Consultivo de La Rioja; ce. B.O.R. núm. 11, de 22 de enero de 2008).

-Resolución 3678/2007, de 2 de noviembre, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el **catálogo de programas y actividades autorizadas para la catalogación de centros de Educación Infantil, Primaria, Especial, IES y Centros de Régimen Especial dependientes de la Consejería, durante el curso 2007/2008** (B.O.R. núm. 152, del 15).

-Resolución de 22 de enero de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de **iniciación del procedimiento de evaluación de los directores nombrados al amparo de la Orden 2/2004**, de 25 de mayo, cuyo mandato concluye el 30 de junio de 2008. (B.O.R. núm. 17, de 2 de febrero /Ar. s/n).

-Resolución 755/2008, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se delegan **competencias en los Directores de los centros docentes públicos** (B.O.R. núm. 23 del 16 /Ar. 45).

-Orden 7/2008, de 14 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **convocatoria y el procedimiento de selección de centros sostenidos con fondos públicos de la CAR, que quieran implantar secciones bilingües** (B.O.R. núm. 52, del 19 /Ar. s/n); ce. B.O.R. núm. 55, del 24).

-Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (“de acompañamiento a la de PG. de la CAR, para el año 2009”; B.O.R. núm. 167, del 29 /Ar. 340; B.O.E. núm. 22, de 26 de enero de 2009), cuyos arts. 43, 44 y 45 confieren habilitación legal a los **planes de convivencia**, tipificando **infracciones y sanciones**.

-Decreto 54/2008, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los Institutos de Educación Secundaria en la CAR (B.O.R. núm. 126, del 26 /Ar. 282).

-Orden 4532/2008, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina el número de grupos de E.S.O. y Bachillerato de los centros públicos de esta Comunidad Autónoma para el presente curso escolar 2008/2009 (B.O.R. núm. 161, de 17 de diciembre; ce. B.O.R. núm. 162, de 19 de diciembre).

-Resolución 3458/2009, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el catálogo de programas y actividades autorizadas para la catalogación de Centros de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, aplicable durante el curso 2009/2010 (B.O.R. núm. 117, del 18 /Ar.s/n).

-Orden 26/2009, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la **elaboración y aprobación del Plan de Convivencia de los centros docentes no universitarios** de la CAR (B.O.R. núm. 118, del 22 /Ar. 243).

-Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan **instrucciones para la celebración del Día de la Constitución** en los centros docentes de la Comunidad de La Rioja (B.O.R. núm. 140, del 17).

-**Ley 7/2011, de 22 de diciembre**, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012 (“de acompañamiento a la de PG de la CAR para el año 2012”) (B.O.R. núm. 166, del 28; ce. B.O.R. núm. 167, del 30; B.O.E. núm. 21, de 25 de enero de 2012 /Ar. 286), cuya D.A.1ª regula el sistema informático *Racima*, para gestión de Centros docentes públicos.

-Acuerdo de 22 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se **modifica la composición de unidades, la plantilla y otros datos de los centros docentes públicos de La Rioja donde imparten enseñanzas los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias y cuerpo de Maestros** (B.O.R. núm. 85, de 11 de julio).

-Resolución 2782/2012, de 30 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se convoca **concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la CAR y procedimiento de renovación del mandato de los actuales directores** (B.O.R. núm. 140, de 19 de noviembre).

-Ley 2/2014, de 3 de junio, de **Medidas para la garantía y la continuidad de los servicios públicos en la CAR** (B.O.R. núm. 71, del 6 /Ar. 98). Esta Ley se dicta a consecuencia de la entrada en vigor de la Ley estatal 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local (B.O.E. núm. 312, del 30 /Ar. 1877), con objeto de garantizar la continuidad de los servicios que venían prestando las entidades locales de La Rioja en materia de educación, salud y servicios sociales.

-Orden 1/2015, de 22 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el **procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros públicos no universitarios** (B.O.R. núm. 13, del 28 /Ar. 11; cfr. D.64/14, del Consejo Consultivo de La Rioja; ce B.O.R. núm. 54, de 24 de abril).

-Resolución de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se crean **Secciones de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria** y se establece su **organización y funcionamiento** (B.O.R. núm. 49, del 28).

22.2.4. Centros Docentes Privados y Conciertos educativos.

-Resolución de 25 de marzo de 2004, de la Subdirección General de Planificación de Personal y Centros docentes, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la **delimitación de zonas de influencia** de los Centros sostenidos con fondos públicos (B.O.R. núm. 41, del 30).

-Orden 59/2004, de 28 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan reglas para la aplicación del **régimen de conciertos educativos** a partir del curso académico 2005/2006, en la CAR (B.O.R. núm. 4, de 6 de enero de 2005).

-Resolución de 3 de febrero de 2005, de la Dirección General de Educación, por la que se hacen públicos los **modelos de documentos** administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos a partir del curso escolar 2005/2006, en la CAR (B.O.R. núm. 25, del 19).

*-Acuerdo de 27 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno de La Rioja (B.O.R. núm 122, de 16 de septiembre), por el que se **modifica el Anexo II de la Ley 12/2005**, de 16 de diciembre, de P.G. de la CAR para el año 2006 (B.O.R. núm. 170, del 27 /Ar. 258; ce. B.O.R. núm 29, de 2 de marzo de 2006; B.O.E. núm. 15, de 18 de enero de 2006; c.e. B.O.E. núm 70, de 23 de marzo), en cuanto a los **módulos económicos relativos a fondos públicos para el sostenimiento de Centros educativos concertados para el año 2006.***

-Resolución 1800/2007, de 2 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican, suscriben y prorrogan los conciertos educativos a partir del **curso 2007/2008** (B.O.R. núm.67, del 19 /Ar.s/n).

-Orden 1/2009, de 8 de enero, de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Centros educativos concertados de La Rioja en las convocatorias anuales de proyectos de calidad educativa basados en el modelo EFQM de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la asistencia en la aplicación del **modelo de calidad europeo EFQM** y se convocan para el curso académico 2008/2009 (B.O.R. núm. 8, del 19).

-Orden 15/2009, de 5 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la **cofinanciación de obras en centros docentes privados concertados de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva** (B.O.R. núm. 77, del 22 /Ar.175).

*-Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las **ratios profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la CAR en el curso 2009/2010** (B.O.R. núm.38, de 23 de marzo); modificado por **Resolución 2859/2009, de 17 de julio**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 91, del 24).*

*-Decreto 74/2009, de 9 de octubre, por el que se regula la **creación de los centros de educación obligatoria en la CAR** (B.O.R. núm.128, del 16 /Ar. 271); cfr. D. 74/2009, del Consejo Consultivo de La Rioja.*

*-Resolución de 25 de enero de 2010, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina la **relación media alumnos/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de la CAR, para el curso escolar 2010/2011** (B.O.R. núm. 13, de 1 de febrero /Ar. s/n).*

*-Resolución 2307/2011, de 1 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina la **ratio profesor /unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la CAR en el curso 2011/12** (B.O.R. núm. 77, del 17).*

*-Resolución 95/2012, de 20 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se determina la **ratio profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la CAR para el curso 2012/2013** (B.O.R. num. 14, de 1 de febrero; ce. B.O.R. núm. 36, de 23 de marzo /Ar. 59).*

*-Resolución de 23 de enero de 2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se determina la **relación media alumnos/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de la CAR en el curso 2012/13** (B.O.R. núm. 14, de 1 de febrero; ce. B.O.R. núm. 24, del 24).*

*-Orden 19/2012, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **normas para el desarrollo del régimen de conciertos educativos a partir del curso 2013-2014, en la CAR** (B.O.R. núm. 159, del 28); modificada por **Orden 1/2017, de 1 de febrero**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (B.O.R. núm. 16, del 8 /Ar. 23).*

*-Resolución de 29 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina la **relación media de alumnos/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de la CAR para el curso escolar 2012/2013** (B.O.R. núm. 21, de 13 de febrero; ce B.O.R. núm. 38, de 20 de marzo).*

*-Resolución 471/2013, de 28 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se determina la **ratio profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la CAR en el curso 2013/2014** (B.O.R. núm. 32, de 8 de marzo).*

-Resolución 1167/2013, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **aprueban y publican los modelos de documentos administrativos en los que se formalizarán los conciertos educativos a partir al curso escolar 2013/2014 en la CAR** (B.O.R. núm.63, del 22).

-Resolución de 17 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se determina la **relación media alumnos/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de la CAR** para el curso escolar 2014/2015 (B.O.R. núm. 15, de 5 de febrero).

-Resolución 379/2014, de 4 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se determina la **ratio profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la CAR en el curso 2014/2015** (B.O.R. núm. 19, del 14).

-Resolución 2137/2014, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se modifican los **contenidos educativos a partir del curso 2014/2015 en la CAR** (B.O.R. núm. 85, de 9 de julio).

-Resolución 1964/2014, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **autoriza el funcionamiento de los grupos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la CAR, para el curso académico 2014/2015** (B.O.R. núm. 85, de 9 de julio).

-Resolución de 8 de julio de 2015, de la Consejería de Educación, por la que se determina la **ratio profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la CAR en el curso 2015/2016** (B.O.R. núm. 92, del 15).

-Resolución de 14 de julio de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se modifican los **Conciertos Educativos a partir del curso 2015/2016 en la CAR** (B.O.R. Núm. 98, del 29).

-Resolución de 7 de abril de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se determina la **relación media de alumnos/profesor por unidad escolar en los centros privados concertados de la CAR para el curso escolar 2016/2017** (B.O.R. núm. 43, del 15).

-Resolución de 1 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se determina la **ratio profesor/unidad escolar para los centros docentes privados concertados de la CAR para el curso 2016/2017** (B.O.R. núm. 66, del 8; ce B.O.R. núm. 98, de 26 de agosto).

-Resolución de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se **modifican los conciertos educativos a partir del curso 2016/2017 en la CAR** (B.O.R. núm. 84, del 20).

-Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se **aprueba y publica el modelo de addenda a los documentos administrativos de formalización de conciertos educativos suscritos por los Centros docentes privados** (B.O.R. núm. 16, del 8).

22.2.5. Asociación de Padres de Alumnos.

-Orden 31/2006, de 27 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las asociaciones de padres y madres de alumnos para el desarrollo del servicio de **acogida matinal** en los centros docentes sostenidos con Fondos Públicos de la CAR (B.O.R. núm. 143, de 31 de octubre /Ar. 264).

22.2.6. Alumnos.

22.2.6.1. Admisión.

-Orden de 18 de diciembre de 2001, de la Consejería de Hacienda y Economía, por la que se regula la **F.P. Ocupacional** y la convocatoria pública para la concesión y programación de ayudas para el desarrollo de acciones del Plan nacional de formación e inserción profesional en la CAR en el ejercicio 2002 (B.O.R. núm. 153, del 22).

*-Decreto 21/2004, de 18 de marzo, sobre **elección de centro, criterios de admisión de alumnos** en Centros no universitarios sostenidos con fondos públicos y acceso a determinadas enseñanzas (B.O.R. núm. 37, del 20); cfr. DD. 54/2002 y 17/2004, del Consejo Consultivo de La Rioja.*

*-Orden 8/2004, de 23 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la **admisión de alumnos** en Centros de enseñanzas no universitarias, sostenidos con fondos públicos de la CAR (B.O.R. núm. 39, del 25); modificada por **Orden 2/2006, de 19 de enero**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 13, del 28 de enero de 2006 /Ar.25; ce. B.O.R. núm. 16, de 4 de febrero).*

*-Resolución núm. 941/2004, de 26 de marzo, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para regular el proceso de admisión de alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos para cursar **F.P. específica de grado superior** (B.O.R. núm. 47, de 13 de abril).*

-Orden 9/2004, de 13 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos en el primer nivel de **enseñanza de idiomas** en las Escuelas Oficiales de la CAR (B.O.R. núm. 64, del 18).

-Orden 10/2004, de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la admisión y matriculación de alumnos en los **Conservatorios profesionales de música** de la CAR (B.O.R. núm. 65, del 20).

-Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan Instrucciones sobre el proceso de **admisión y matriculación** de alumnos en régimen libre en las **Escuelas Oficiales de Idiomas** de la CAR para el curso 2005/2006 (B.O.R. núm. 12, del 26 /Ar. 1236).

-Resolución núm. 732/2006, de 3 de abril, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan normas para regular el proceso de admisión de alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos para cursar **F.P. específica de grado superior** (B.O.R. núm. 53, del 20).

-Orden 8/2007, de 2 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión de alumnos en Centros docentes sostenidos con fondos públicos de **segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, E.S.O., Bachillerato y Educación Especial** en el ámbito de la C.A.R. (B.O.R. núm. 44, del 5 /Ar.119).

-Decreto 7/2007, de 2 de marzo, sobre **elección de centro, criterios de admisión de alumnos** en Centros no universitarios sostenidos con fondos públicos y acceso a determinadas enseñanzas (B.O.R. núm. 29, del 3 /Ar.63); cfr. D. 11/2007, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden 19/2007, de 10 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el proceso de **admisión y matrícula de alumnos en los ciclos formativos de formación profesional** que se imparten en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la C.A.R. (B.O.R. núm. 66, del 17 / Ar. s/n).

-Resolución 780/2008, de 12 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina la **línea divisoria de las zonas de escolarización** (B.O.R. núm. 34, de 8 de marzo /Ar. s/n).

-Resolución 2099/2008, de 15 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las **instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar formación profesional del sistema educativo** de grado medio y superior y enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en centros sostenidos con fondos públicos en La Rioja (B.O.R. núm. 72, del 31).

-Resolución 1949/2009, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las instrucciones para organizar el proceso de admisión y matrícula en los **Programas de Cualificación Profesional Inicial** que se imparten en los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR (B.O.R. núm. 62, del 20; ce B.O.R. núm. 74, de 17 de junio).

-Orden 11/2010, de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **admisión de alumnos en los centros docentes de la CAR que imparten el primer ciclo de Educación Infantil** (B.O.R. núm. 54, de 5 de mayo); ce B.O.R. núm. 78, de 30 de junio; modificada por **Orden 10/2013, de 12 de abril**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 51, del 22).

-Orden 12/2010, de 12 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el proceso de **admisión y matrícula de alumnos en los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se imparten en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR** (B.O.R. núm. 60, del 19 /Ar. 117).

-Resolución 1934/2010, de 13 de mayo, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se establece el **calendario para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar los Programas de Cualificación Profesional Inicial** en centros sostenidos con fondos públicos en la CAR (B.O.R. núm. 60, del 19).

-Orden 8/2011, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrolla el **proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Educación Especial**, en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 34, del 14 /Ar.92).

-Resolución 1065/2011, de 3 de marzo, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las instrucciones para organizar el **proceso de admisión de alumnos para cursar Formación Profesional del sistema educativo de grado medio y superior en centros educativos de la CAR** (B.O.R. núm.35, del 16).

-Resolución 1348/2012, de 15 de mayo, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar Formación Profesional del sistema educativo de grado medio y superior en centros educativos de la CAR** (B.O.R. núm. 63, del 23).

-Resolución 919/2013, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar Formación Profesional del sistema educativo de Grado Medio y Superior en centros educativos de la CAR** (B.O.R. núm. 54, del 29).

-Orden 17/2013, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el proceso de **admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 87, del 17); **derogado su art.14 por Orden 13/2016, de 18 de octubre**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las Enseñanzas de Bachillerato para personas adultas en centros docentes de la CAR (B.O.R. núm. 121, del 21 /Ar. 161).

-Resolución 3658/2013, de 27 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden 17/2013, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el **proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 1, de 3 de enero de 2014).

-Orden 4/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el **proceso de admisión y matrícula de alumnos en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la CAR** (B.O.R. núm. 69, del 27).

-Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación, formación y empleo, por la que se establece la **oferta educativa de ciclos formativos de Formación Profesional Básica y se regula preinscripción y admisión a los mismos en Centros educativos de la CAR para el curso 2016/2017** (B.O.R. núm. 51, de 4 de mayo).

22.2.6.2. Transporte escolar.

*-Orden 8/2005, de 9 de septiembre, de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones al transporte público regular de viajeros de uso general por carretera y por ferrocarril como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los **alumnos de ciclo formativo grado medio y superior, modalidades de bachillerato LOGSE, Conservatorio Profesional de Música, Escuela Oficial de Idiomas y Centros de Educación Especial** y se determina el procedimiento para la obtención del correspondiente carné de transporte a estos alumnos (BOR núm.126, del 22 /Ar. 207).*

*-Orden 9/2005, de 9 de septiembre, de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones al transporte público regular de viajeros de uso general por carretera y por ferrocarril como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los **alumnos de enseñanza universitaria**, y se determina el procedimiento para la obtención del correspondiente carné a estos alumnos (BOR núm.126, del 22 /Ar. 208).*

-Orden 5/2006, de 13 de septiembre, de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se determina el procedimiento para la obtención del carnet de transporte a los **estudiantes** y se establecen las bases para la concesión de subvenciones como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los mismos (B.O.R. núm 125, del 21 /Ar. 229; ce. B.O.R. núm. 61, de 5 de mayo de 2007).

-Orden 1/2007, de 10 de enero, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, por la que se aprueba la nueva modalidad tarifaria de **tarjeta de estudiante** empadronado en Logroño, relativa al servicio de transporte público urbano (B.O.R. núm 11, de 23 de enero /Ar. 17).

-Orden 36/2007, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las bases de las **ayudas individualizadas** de transporte escolar y su convocatoria para el curso escolar 2007/08 (B.O.R. núm. 106, de 9 de agosto /Ar. 241); modificada por: **i) Orden 19/2009, de 30 de julio**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 97, de 7 de agosto /Ar. 214); y **ii) Orden 29/2010, de 1 de octubre**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 124, de 8 de octubre Ar/ 241).

-Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas, por la que se convoca para el curso lectivo 2007-2008, el **carné de transporte y la subvención** regulados en la Orden 5/2006, de 13 de septiembre de 2006, de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes por la que se determina el procedimiento para la obtención del carné de transporte a los estudiantes y se establecen las bases para la concesión de subvenciones como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los mismos (B.O.R. núm. 124, del 15).

-Orden 20/2009, de 31 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **ayudas para sufragar los gastos de locomoción y transporte de los alumnos** de Formación Profesional del sistema educativo, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Programas de Cualificación Profesional inicial y Programa de Transición a la Vida Adulta, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR, durante la realización de prácticas formativas en empresas. (B.O.R. núm. 97, de 7 de agosto /Ar. 215).

-Orden 2/2009, de 29 de septiembre, de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas, por la que se determina el procedimiento para la **obtención del carné de transporte a los estudiantes y se establecen las bases para la concesión de subvenciones como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a los mismos** (B.O.R. núm. 123, de 2 de octubre /Ar. 248); modificada por: **i) Orden 4/2012, de 18 de junio**, de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial (B.O.R. núm. 77, del 25 /Ar. 132); **ii) Orden 5/2015, de 30 de abril**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 60, de 6 de mayo /Ar. 105), y **iii) Orden 5/2016, de 18 de agosto**, de la Consejería de Fomento y Política Territorial (B.O.R. núm. 97, del 24 /Ar. 139).

-Orden 1/2016, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las bases de las **ayudas individualizadas de transporte escolar** (B.O.R. núm. 26, de 4 de marzo /Ar. 29).

22.2.6.3. Calendario y horario escolar.

*-Resolución 1948/2009, de 5 de mayo, de la DG de Ordenación e Innovación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el **Calendario escolar del curso académico 2009/2010** (B.O.R. núm. 60, del 15/ Ar. s/n).*

*-Resolución de 12 de mayo de 2010, de la DG de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establece el **Calendario escolar del curso académico 2010/2011** para los centros docentes públicos y privados no universitarios de la CAR, con excepción de las Escuelas Infantiles y centros privados de primer ciclo de Educación Infantil (B.O.R. núm. 62, del 21).*

*-Resolución de 1 de marzo de 2010, de la DG de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establece el **Calendario escolar del curso académico 2011/2012**, para los centros docentes no universitarios de la CAR, con excepción de las escuelas infantiles y centros privados de primer ciclo de Educación Infantil (B.O.R. núm. 36, del 18).*

*-Circular de 9 de marzo de 2011, de la DG de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo y la aplicación del **horario y calendario escolar de los centros docentes de la CAR que impartan las enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil, durante el curso 2011-2012** (B.O.R. núm. 37, del 21).*

*-Resolución de 16 de marzo de 2012, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Calendario Escolar del curso académico 2012/2013 para los centros docentes no universitarios** sostenidos con fondos públicos de la CAR, con excepción de las Escuelas Infantiles y centros privados de primer ciclo de Educación Infantil (B.O.R. núm. 39, del 30).*

*-Resolución 619/2013, de 14 de marzo de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Calendario Escolar del curso académico 2013/2014 para los centros docentes no universitarios** sostenidos con fondos públicos de la CAR (B.O.R. núm. 43, de 5 de abril).*

*-Resolución 1063/2014, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Calendario Escolar del curso académico 2014/2015, para los centros docentes no universitarios** sostenidos con fondos públicos de la CAR (B.O.R. núm. 45, de 9 de abril).*

*-Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el **Calendario escolar del curso académico 2016/2017, para los centros docentes no universitarios** sostenidos con fondos públicos de la CAR, con excepción de las escuelas infantiles y centros privados de primer ciclo de Educación Infantil (B.O.R. núm. 35, del 30).*

*-Resolución de 26 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo y aplicación del **horario y calendario escolar de las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo Municipales y los Centros Docentes de Primer Ciclo de Educación Infantil en La Rioja, autorizados para impartir las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Infantil, durante el curso académico 2016/2017** (B.O.R. núm. 65, de 6 de junio).*

*-Resolución de 10 de abril de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el **Calendario Escolar del curso académico 2017/2018** para los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CAR, con excepción de las escuelas infantiles y centros privados de primer ciclo de Educación Infantil (B.O.R. núm. 45, del 19).*

22.2.6.4. Comedor escolar.

-Orden 27/2006, de 28 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y funcionamiento del **servicio de comedor escolar** en los Centros Docentes Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja (B.O.R. núm 135, de 14 de octubre /Ar. 247).

-Orden 8/2012, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de **concesión de ayudas de comedor escolar** (B.O.R. núm. 85, del 11 /Ar.137).

-Orden 20/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las **bases reguladoras del régimen de ayudas destinadas a la distribución de frutas y verduras a los alumnos de centros escolares en la CAR y se aprueba la convocatoria pública para el curso escolar 2014/2015** (B.O.R. núm. 110, de 5 de septiembre /Ar. 159).

22.2.6.5. Convivencia escolar.

-Resolución de 26 de junio de 2008, de la Presidencia del Parlamento de La Rioja, por la que se publica el **Informe extraordinario de la Institución Defensor del Pueblo Riojano sobre convivencia escolar en el ámbito de la CAR** (B.O.P.L.R. núm. 108, del 27, Serie C).

-Decreto 4/2009, de 23 de enero, por el que se regula la **convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros** (B.O.R. núm. 13, del 28 /Ar. s/n); cfr. D.136/2008, del Consejo Consultivo de La Rioja.

22.2.7. Inspección educativa.

-Orden 34/2002, de 23 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se aprueba el contenido del **temario** correspondiente a la parte B de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la CAR (B.O.R. núm. 51, del 27).

-Resolución de 17 de noviembre de 2005, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican las **plantillas** del Cuerpo de Inspectores de Educación y el Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, para su adecuación a lo dispuesto en el R.D. 1538/2003, de 5 de diciembre, por el

que se establecen las especialidades básicas de inspección educativa (B.O.R. núm. 170, del 27 de diciembre).

-Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que con el Plan General de Actuación se dictan **instrucciones del organización y funcionamiento de la Inspección Técnica Educativa** de la CAR (B.O.R. núm. 34, de 8 de marzo /Ar. 92).

*-Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el **Plan General de Actuación** y se dictan **instrucciones de organización y funcionamiento de la Inspección Técnica Educativa de la CAR** para el curso 2008/2009 (B.O.R. núm. 164, de 22 de diciembre).*

-Decreto 3/2010, de 22 de enero, por el que se regula la **organización y funcionamiento** de la Inspección Técnica Educativa de la CAR (B.O.R. núm. 11, del 27 /Ar.17); cfr. D.79/09, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Resolución 2730/2011, de 5 de julio, de la DG de Personal y Centros Docentes, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula la fase de **prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de Inspectores de Educación en la CAR**, convocado por resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 15 de diciembre de 2010 (B.O.R. núm. 95, del 20 /Ar.s/n).

-Resolución de 23 de noviembre de 2011, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se aprueba el **Plan General Anual de Actuación de la Inspección Técnica Educativa de la CAR** (B.O.R. núm. 1, de 2 de enero de 2012).

-Resolución 2884/2012, de 7 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se aprueba el **Plan General Anual de Actuación de la Inspección Técnica Educativa para el curso 2012/2013** (B.O.R. núm. 144, del 26).

-Orden 5/2016, de 25 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que **se aprueba la tarjeta de identificación de los Inspectores de Educación de la CAR** (B.O.R. núm. 63, de 1 de junio /Ar. 98).

22.2.8. Personal docente.

-Acuerdo de 23 de abril de 1999, de la Mesa General de Negociación, entre la CAR y los Sindicatos, sobre la **aplicación al personal funcionario docente** de niveles anteriores a la Universidad al servicio de la CAR y adscritos a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes (B.O.R. núm. 62, de 20 de mayo /Ar. s/n),

Suspendido por **Acuerdo de 27 de julio de 2012**, del Consejo de Gobierno (B.O.R. núm. 101, de 20 de agosto).

-Resolución 526/2002, de 12 de marzo, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades, por la que se establecen las bases que han de regir las convocatorias de las pruebas extraordinarias para concluir los estudios conducentes a la obtención del **título de Profesor** correspondiente al Plan de 1966 (B.O.R. núm. 36, del 23 /Ar. 99).

-Orden 1/2003, de 3 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre el **horario de los Equipos de orientación** educativa y psico-pedagógica (B.O.R. núm. 3, del 7 /Ar. 2).

-Orden 2/2003, de 3 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre el **horario del personal docente** en los Institutos de Educación Secundaria (B.O.R. núm. 3, del 7 /Ar. 3).

-Orden 27/2003, de 3 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que anuncia el procedimiento para el **cambio de destinos** por Profesores especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas medias a extinguir (B.O.R. núm. 28, de 6 de marzo /Ar. s/n).

*-Orden 45/2004, de 1 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas económicas al personal docente no universitario por el desarrollo y participación en **proyectos de innovación educativa** (B.O.R. núm. 128, del 7 /Ar. 216).*

-Orden 13/2005, de 2 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, y Deporte, por la que se regula el procedimiento de concesión de **licencias por estudios** para funcionarios docentes de la CAR (B.O.R. núm. 61, del 7 de mayo /Ar. 128); modificada por **Orden 9/2006, de 28 de marzo** (B.O.R. núm 48, de 8 de abril).

-Acuerdo de 4 de mayo de 2005, de la Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales, para la **calidad de la educación** en la CAR (B.O.R. núm. 62, del 10)

-Decreto 39/2005, de 3 de junio, por el que se regulan las condiciones para autorizar a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de enseñanza secundaria y de Profesores técnicos de formación profesional, la **compatibilidad** con el ejercicio de una segunda actividad docente en el ámbito de la F.P. ocupacional y continua (B.O.R. núm. 77, del 9 /Ar. 145); cfr. D. 44/2005, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden 25/2005, de 29 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **provisión en régimen de interinidad** de puestos de trabajo docentes no universitarios en la CAR (B.O.R. núm. 103, del 4 de agosto; ce. B.O.R. núm. 114, de 27 de agosto /Ar. s/n).

-Orden 117/2005, de 4 de octubre, de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, por la que se regula la convocatoria para el año 2006, de la **jubilación anticipada** conforme a la D.T.9ª de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.R. núm. 139, del 20 /Ar. 217).

-Resolución de 13 de octubre de 2005, de la Subdirección General de Planificación Personal y Centros Docentes por la que se establecen las **normas para la presentación de datos** por parte de los aspirantes a desempeñar puestos de trabajo docente no universitarios en régimen de interinidad en centros docentes de la Dirección General de Educación (B.O.R. núm. 147, del 8 de noviembre).

-Orden 10/2006, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la provisión, en **régimen de interinidad** de puestos de trabajo docentes no universitarios en la CAR (B.O.R. núm 48, de 8 de abril /Ar. 2053; ce. B.O.R. núm 127, de 26 de septiembre).

-Acuerdo de 28 de febrero de 2006, de la Consejería de Hacienda y Empleo, sobre la oferta de empleo público y estabilidad del **profesorado interino** en la CAR (B.O.R. núm 48, de 8 de abril /Ar. s/n).

-Orden 9/2007, de 10 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas a Entidades Asociativas del Profesorado para financiar la realización de **actividades de formación** del personal docente (B.O.R. núm. 49, del 14 /Ar.126).

-Orden 10/2007, de 13 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas individuales a docentes para la realización de **formación permanente** del profesorado (B.O.R. núm. 54, del 21 / Ar.140).

-Resolución de 19 de abril de 2007, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se crean y regulan las **Comisiones encargadas de la emisión de los informes** a los que hace referencia el art. 61 del R.D. 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la L.O. 2/2006, de mayo de Educación. (B.O.R. núm. 58, del 28).

-Orden 41/2007, de 8 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la **concesión de ayudas económicas al personal docente de La Rioja, que imparte enseñanzas en niveles no universitarios**, por el desarrollo y participación en proyectos de innovación educativa (B.O.R. núm. 154, del 20 / Ar. 318).

-Resolución de 12 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se inicia el procedimiento de **reordenación de determinadas listas de aspirantes** a desempeñar, **en régimen de interinidad**, puestos de trabajo docentes no universitarios en la CAR (B.O.R. núm. 26, del 21 /Ar.s/n).

-Orden 9/2008, de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las **actividades de formación permanente del profesorado de los centros docentes donde se imparten enseñanzas no universitarias** (B.O.R. núm. 61, de 6 de mayo /Ar. 148).

-Orden 18/2008, de 18 de julio de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **adjudicación de destinos y movilidad del profesorado de religión católica** en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm. 101, del 31/ Ar 252).

-Orden 10/2009, de 10 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de concesión de **licencias por estudios para funcionarios docentes** de la CAR (B.O.R. núm. 27, del 27 /Ar. 91).

-Resolución 2104/2009, de 13 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las **titulaciones que habilitan para impartir docencia en régimen de interinidad en las distintas especialidades del cuerpo de Maestros** (B.O.R. núm.66, del 29).

-Resolución de 6 de julio de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace público el **acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se modifican las plantillas de determinados centros docentes de Educación Infantil y Primaria así como la plantilla de la Inspección Técnica Educativa** (B.O.R. núm. 87, del 15).

-Resolución 3200/2009, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros**, convocado por Resolución de 7 de abril de 2009 (B.O.R. núm. 104 del 21).

-Resolución 3205/2009, de 14 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones para el llamamiento de aspirantes** en virtud del artículo 4.2 de la Orden 10/2006, de 4 de abril, han sido excluidos o han decaído de los mismos (B.O.R. núm. 104, del 21).

-Orden 81/2009, de 16 de noviembre, de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, por la que se regula la convocatoria para el año 2010 de la **jubilación anticipada voluntaria**, conforme a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (B.O.R. núm. 145, del 20 /Ar.295).

-Orden 2/2010, de 26 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento para la **selección y reconocimiento de centros de prácticas para el desarrollo del prácticum de los títulos oficiales de máster** que habiliten, para el ejercicio de las profesiones de profesor de educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de idiomas (B.O.R. núm. 12, del 29 /Ar. 20); modificada por: **i) Orden 31/2010 de 8 de octubre**, de la misma Consejería (B.O.R. núm.126 del 10 /Ar.243); y **ii) Orden 1/2012, de 13 de enero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 9, del 20 /Ar. 18).

-Orden 3/2010, de 24 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **Ayudas a docentes de La Rioja que realicen estancias de inmersión en países de otra lengua distinta del español** (B.O.R. núm. 28, de 5 de marzo /Ar. 54).

-Acuerdo de 16 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno de la CAR, por el que se **modifican las plantillas de los centros docentes públicos** donde imparten enseñanza los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (B.O.R. núm. 46, del 19).

-Resolución de 27 de agosto de 2010, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para el **llamamiento de aspirantes en virtud del artículo 4.2 de la Orden 10/2006, de 4 de abril, referente a situaciones durante el curso académico 2010/2011** (B.O.R. núm. 108, de 3 de septiembre).

-Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula **la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño**, convocado por Resolución de 22 de abril de 2010, de la misma Consejería (B.O.R. núm.52, del 30) (B.O.R. núm. 113, del 15).

-Acuerdo de 16 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno de la CAR, por el que se modifica la composición de unidades, la **plantilla y otros datos de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados y Centros de Adultos así como de los Institutos y las Secciones de Educación Secundaria donde imparten enseñanzas los funcionarios del cuerpo de Maestros** (B.O.R. núm. 31, del 30).

-Acuerdo de 16 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se **modifican las plantillas de los centros docentes públicos donde imparten enseñanza los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño** (B.O.R. núm. 39, del 30).

-Resolución de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se registra y publica el **Acuerdo Marco para la implantación en la CAR de las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo** establecidas en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril (B.O.R. núm. 91, del 25 de julio).

-Orden 14/2012, de 24 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, que **regula la tramitación electrónica en determinados procedimientos selectivos y de provisión de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos docentes previstos en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (B.O.R. núm. 130, del 26).

-Resolución 2095/2013, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones para el llamamiento de aspirantes en virtud del art. 4.2 de la Orden 10/2006, de 14 de abril, durante el curso 2013/2014** (B.O.R. núm. 100, de 14 de agosto).

-Resolución 2096/2013, de 26 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula la **fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo par el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 4 de abril de 2013, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo** (B.O.R. núm. 100, de 14 de agosto).

-Acuerdo de 28 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno por la que **se modifica la composición de unidades, la plantilla y otros datos de centros docentes públicos donde se imparten enseñanzas los funcionarios del cuerpo de Maestros** (B.O.R. núm. 41, de 2 de abril).

-Acuerdo de 28 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno por el que **se modifican las plantillas de los centros docentes públicos donde imparten enseñanza los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño** (B.O.R. núm. 41, de 2 de abril).

-Resolución 2547/2014, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones para el llamamiento de aspirantes en virtud del artículo 4.2 de la Orden 10/2006, de 4 de abril, durante el curso 2014/2015** (B.O.R. núm. 98, de 6 de agosto).

-Acuerdo de 22 de agosto de 2014, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo y de los Sindicatos representantes de los Funcionarios Docentes Públicos en el ámbito de la CAR, de **medidas de mejora de la condiciones del colectivo de interinos, sustituciones de profesorado y en materia de apoyos, centros rurales, formación y descargas horarias** (B.O.R. núm. 128, del 15).

-Acuerdo de 6 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que **se modifica la composición de unidades, la plantilla y otros datos de centros docentes públicos donde imparten enseñanzas los funcionarios del cuerpo de Maestros** (B.O.R. núm. 19, del 9).

-Acuerdo de 6 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que **se modifican las plantillas de los centros docentes públicos donde imparten enseñanza los funcionarios de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas medias,**

Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (B.O.R. núm. 19, del 9).

-Orden 5/2015, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento para el **reconocimiento y designación de centros y tutores de prácticas para el desarrollo del *Prácticum* de los títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de Educación Secundaria, de Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para los Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas** (B.O.R. núm. 107, del 19 /Ar. 193).

-Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la **fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria** convocado por Resolución de 7 de abril de 2015, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 120, del 18).

-Orden 2/2016, de 9 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las **estancias formativas en empresas destinadas al profesorado de Formación Profesional del sistema educativo de la CAR y de las ayudas correspondientes a los gastos generados por dicha actividad** (B.O.R. núm. 30, del 14).

-Orden 3/2016, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la **provisión, en régimen de interinidad, de puestos de trabajo docentes no universitarios** (B.O.R. núm. 40, de 11 de abril /Ar. 2663); impugnada en procedimiento ordinario contencioso-administrativo núm. 132/2016 (B.O.R. núm. 80, de 11 de julio de 2016).

22.2.9.Educación infantil y primaria.

-Orden 3/2003, de 3 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre el **horario** del personal docente en las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria (B.O.R. núm. 3, del 7).

-Decreto 31/2004, de 28 de mayo, por el que se aprueba el **currículo de la Educación infantil** en la CAR (B.O.R. núm. 69, del 29 /Ar.148); cfr. D.33/2004, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 32/2004, de 28 de mayo, por el que se aprueba el **currículo de Educación Primaria** en la CAR (B.O.R. núm. 69, del 29 /Ar 149); cfr. D.34/2004, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Resolución de 5 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Educación, por la que se autoriza a Maestros para impartir idioma extranjero (**inglés**) en el Segundo ciclo de Educación infantil (B.O.R. núm. 121, del 10).

-Orden 4/2006, de 3 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula con carácter experimental la **jornada escolar continua y mixta** de los Centros de Educación infantil y Primaria de la CAR (B.O.R. núm. 18, de 7 de febrero /Ar. 35; ce. B.O.R. núm 22, de 16 de febrero de 2006); modificada por: **i) Orden 2/2008, de 17 de enero**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 11, del 22 /Ar. 21); y **ii) Orden 31/2009, de 9 de diciembre**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 156, del 16/Ar.309).

-Decreto, de 4 de mayo, por el que se establece el **currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil** en la C.A.R. (B.O.R. núm. 62, del 8 /Ar.156).

-Decreto 26/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el **currículo de la Educación Primaria** en la C.A.R. (B.O.R. núm. 62, del 8 /Ar.157; ce. B.O.R. núm.74, de 2 de junio); anulado por **Sentencia de 26 de mayo de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo** (B.O.R. núm. 91, del 28 /Ar.157).

-Resolución de 6 de junio de 2007, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las **subvenciones destinadas a financiar la adquisición de libros de texto** para el alumnado matriculado en los cursos primero y segundo de educación primaria durante el curso 2007/2008 (B.O.R. núm. 81, de 19 de junio /Ar.4820; **modificación parcial** por: Resolución de 13 de junio de 2007, de la misma Consejería, por la que se modifican los Anexos relativos al programa de gratuidad de libros de texto y al programa de ayudas a la compra de libros en el primer ciclo de educación primaria (B.O.R. núm. 81, del 19 /Ar.194).

-Orden 24/2007, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones para la implantación de la Educación Primaria** en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 84, del 23 /Ar.196); modificada por **Orden 28/2013, de 10 de diciembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 157, de 20 de diciembre de 2013 /Ar.230).

-Resolución 780/2008, de 12 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina la **línea divisoria de las zonas de escolarización** (B.O.R. núm. 34, de 8 de marzo /Ar. s/n).

-Orden 4/2008, de 4 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **evaluación del alumnado** que cursa **Educación Primaria en la CAR** (B.O.R. núm. 43, del 29 /Ar. 108).

-Orden 12/2008, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones para la implantación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 64, de 13 de mayo /Ar. s/n).

-Resolución de 14 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para regular el **proceso de solicitud, distribución, registro y cumplimentación del historial académico de Educación Primaria** (B.O.R. núm. 73, de 3 de junio /Ar. 170).

-Decreto 49/2008, de 31 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria (B.O.R. núm. 106, de 4 de agosto /Ar. 258).

-Resolución 3120/2008, de 3 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la impartición del ciclo formativo de grado superior de **Educación Infantil en la modalidad de enseñanza a distancia** en el curso 2009/2010 (B.O.R. núm.98, del 10; ce. B.O.R. núm. 113, de 9 de septiembre /Ar.4359).

-Orden 146/2008, de 26 de noviembre, de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, por la que se regula la **convocatoria para el año 2009 de la jubilación anticipada voluntaria** conforme a la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.R. núm. 159, de 12 de diciembre /Ar. 317).

-Decreto 49/2009, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el que se regula la **organización del primer ciclo de Educación Infantil**, se fijan sus **contenidos educativos y se establecen los requisitos de los centros que imparten dicho ciclo en la CAR** (B.O.R. núm. 85, del 10 /Ar.193).

-Orden 6/2010, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan el **calendario y el horario escolar de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil** (B.O.R. núm. 42, de 9 de abril).

-Orden 11/2010, de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **admisión de alumnos en los centros docentes de la CAR que imparten el primer ciclo de Educación Infantil** (B.O.R.

núm. 54, de 5 de mayo); ce B.O.R. núm. 78, de 30 de junio; modificada por **Orden 10/2013, de 12 de abril**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 51, del 22).

-Orden 13/2010, de 19 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **evaluación del alumno escolarizado en la etapa de Educación Infantil** en la CAR (B.O.R. núm. 71, de 14 de junio /Ar. 132).

-Circular 1/2010, de 14 de julio, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones a la Inspección Técnica Educativa sobre organización de las enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil**, durante el año académico 2010/2011 (B.O.R. núm. 89, del 23).

-Orden 30/2010, de 8 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las **subvenciones destinadas a Corporaciones Locales para la cofinanciación de los gastos de mantenimiento de Escuelas Infantiles de primer ciclo de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva** (B.O.R. núm. 126, del 10 /Ar. 242); modificada por Orden 3/2012, de 3 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 21, del 17 /Ar.37).

-Circular de 9 de marzo de 2011, de la DG de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo y la aplicación del **horario y calendario escolar de los centros docentes de la CAR que imparten las enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil, durante el curso 2011-2012** (B.O.R. núm. 37, del 21); modificación de 12 de septiembre de 2011, por la que se da nueva redacción al apartado cuatro del punto número Quinto de la misma (B.O.R. núm. 123, del 26).

-Decreto 14/2012, de 27 de abril, por el que **se crean seis Escuelas Infantiles de primer ciclo y se extinguen las Guarderías Infantiles de titularidad de la CAR** (B.O.R. núm. 54, de 4 de mayo).

-Resolución 1896/2012, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar el programa de **gratuidad de los libros de texto en los centros privados concertados o subvencionados de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2012/2013** (B.O.R. núm. 86, del 13); **Resolución 2341/2012, de 5 de septiembre**, de la misma Consejería, por la que se modifican los Anexos I, II-a, II-b, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X relativos al programa de gratuidad de libros de texto, los Anexos XI-a, XI-b, XII, XIII y XIV vinculados a las ayudas para la compra de libros de texto para los alumnos que cursen 1º y 2º de Educación

Primaria, y se introducen como novedad los Anexos XV-a, XV-b, XVI, XVII y XVIII, referidos a las nuevas ayudas para la adquisición de libros de texto para alumnos que cursen 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos de la CAR a partir del curso 2012/2013 (B.O.R. núm. 118, del 28).

-Resolución 2415/2012, de 11 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones para la impartición de las materias de Educación para la Ciudadanía y Educación Ético-Cívica en el ámbito de Educación, Cultura y Turismo de la CAR** (B.O.R. núm. 117, del 26).

-Resolución 2478/2012, de 28 de septiembre, por la que se dictan **instrucciones relativas al desarrollo del prácticum de los títulos oficiales de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en el curso 2012/2013** (B.O.R. núm. 122, del 8).

-Resolución 436/2013, de 25 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **instrucciones para la elaboración del Calendario Escolar de las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de titularidad de la CAR** (B.O.R. núm. 31, de 6 de marzo).

-Decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el **currículo de la Educación Primaria en la CAR** (B.O.R. núm. 74, del 16; ce. B.O.R. núm. 75, del 18/ Ar. 105; ce B.O.R. núm. 75, del 18); cfr. D.21/14, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden 8/2014, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula la **implantación de la Educación Primaria en la CAR** (B.O.R. núm. 105, del 25 /Ar.15385).

-Orden 29/2014, de 4 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula la **evaluación del alumnado que cursa Educación Primaria en la CAR** (B.O.R. núm. 153, del 12 /Ar. 226).

-Orden 16/2015, de 9 de octubre, de la Consejería de Educación, Fomento y Empleo, por la que se establece el procedimiento de **exención parcial de la materia de Educación Física de la Educación Primaria para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o movilidad, en los centros docentes de la CAR** (B.O.R. núm. 131, del 16 /Ar. 231).

-Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las **características generales de las evaluaciones**

individualizadas del alumnado de tercer y sexto cursos de Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR para el curso académico 2015/2016 (B.O.R. núm. 38, de 6 de abril).

-Resolución de 26 de abril de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que **se regulan las características generales de la evaluación individualizada del alumnado de tercer curso de Educación Primaria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR para el curso académico 2016/2017** (B.O.R. núm. 50, de 3 de mayo).

22.2.10. Educación compensatoria, de garantía social y de respuesta a la diversidad.

-Orden 33/2006, de 12 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el desarrollo en la CAR de **programas de garantía social** a inicial en el curso 2006/2007, en las modalidades de formación-empleo, talleres profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales (B.O.R. núm 169, de 23 de diciembre /Ar. s/n).

-Resolución de 7 de junio de 2012, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa por la que se establece el **Certificado Oficial de Estudios Obligatorios en la CAR para los alumnos que, después de cursar la Educación Obligatoria, no hayan obtenido el título** (B.O.R. núm. 76, del 22).

-Orden 1/2014, de 10 de febrero de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan y convocan subvenciones de carácter excepcional como consecuencia de la **transformación de guarderías infantiles adscritas a la Consejería de Servicios Sociales en Escuelas Infantiles adscritas a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo** (B.O.R. núm. 23, del 21).

-Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de elaboración del **Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR** (B.O.R. núm. 73, del 13).

-Resolución 3452/2014, de 6 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan instrucciones para establecer el **catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas d respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la CAR** (B.O.R. núm. 146, el 24).

-Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la **ordenación del segundo curso de los programas de Diversificación Curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 48, de 10 de abril).

22.2.11.Educación secundaria.

*-Resolución núm. 4068/2003, de 1 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones sobre la **evaluación en ESO** para el Curso 2003-2004. (B.O.R. núm. 148, del 2).*

*-Decreto 33/2004, de 28 de mayo, por el que se establece la ordenación general y el **currículo de la ESO** en la CAR(B.O.R núm. 69, del 29 /Ar 150); cfr. DD. 16/2002 y 35/2004, del Consejo Consultivo de La Rioja.*

-Orden 33/2004, de 1 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el **programa de gratuidad de libros de texto** durante el curso escolar 2004/2005, en los Centros sostenidos con fondos públicos que imparten ESO para el ámbito territorial de la CAR (B.O.R. núm. 84, del 3).

*-Orden 14/2005, de 4 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **evaluación, promoción y titulación** del alumnado que cursa ESO en la CAR (B.O.R. núm. 63, del 12 /Ar. 131); cfr. DD. 84/2003 y 37/2005, del Consejo Consultivo de La Rioja.*

-Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las **instrucciones que regulan el programa de colaboración entre Centros e IES con Escuelas oficiales de idiomas** para las enseñanzas del ciclo elemental de primer nivel de **inglés** (B.O.R. núm. 77, de 9 de junio /Ar. 147.).

-Resolución de 27 de junio de 2005, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del programa de **adaptación curricular** en grupo para los alumnos de ESO que presenten dificultades graves de aprendizaje y convivencia (B.O.R. núm. 90, de 7 de julio /Ar. 166).

-Decreto 23/2007, de 27 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece el **currículo de la ESO** de la C.A.R. (B.O.R. núm. 60, de 3 de mayo /Ar.150; ce. B.O.R. núm. 74, de 2 de junio).

-Orden 23/2007, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **Impartición de la ESO** en la CAR (B.O.R. núm. 84, del 23 /Ar.195); modificada por: **i) Orden 14/2009, de 4 de junio**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 72, del 12 /Ar.167); y **ii) Orden 24/2013, de 29 de agosto**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 110, de 4 de septiembre /Ar. 179).

-Resolución núm. 3149/2007, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los **programas de diversificación curricular** en los cursos 3º y 4º de E.S.O. (B.O.R. núm. 123, del 13/Ar. 257).

-Orden 3/2008, de 22 de febrero de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria** en la CAR (B.O.R. núm. 34, de 8 de marzo; ce. B.O.R. núm. 47, de 8 de abril /Ar. 91).

-Resolución de 15 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones para el desarrollo del programa de adaptación curricular en grupo para los alumnos de educación secundaria obligatoria que presenten dificultades graves de aprendizaje y convivencia** (B.O.R. núm. 72, del 31).

-Resolución de 14 de mayo de 2008, de la consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones para regular el proceso de solicitud, distribución, registro y cumplimentación del historial académico de ESO** (B.O.R. núm. 73, de 3 de junio /Ar. 171).

-Orden 12/2009, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las Pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión de la CAR (B.O.R. núm. 49, del 20/Ar.137).

-Orden 21/2009, de 6 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Premios Extraordinarios de ESO de la CAR (B.O.R. núm. 99, del 12 /Ar.221); modificada por Orden 9/2011, de 8 de marzo, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 34, del 14 /Ar.93).

-Orden 23/2009, de 6 de agosto de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el procedimiento de **tramitación de la exención de la materia de Educación Física de la ESO y el Bachillerato** en el ámbito de gestión de la CAR (B.O.R. núm. 99, del 12 /Ar. 219); modificada por **Orden 17/2015, de 9 de octubre** (B.O.R. núm. 131, de 16 de octubre).

-Orden 27/2009, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la organización y las enseñanzas correspondientes de la ESO para personas adultas en la CAR (B.O.R. núm. 118, del 22 /Ar.244); derogada por Orden 11/2016, de 25 de agosto, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (B.O.R. núm. 100, del 31 /Ar. 145).

-Resolución de 11 de marzo de 2011, de la DG de Ordenación e Innovación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **Instrucciones para la aplicación en el ámbito de gestión de la CAR de los programas de ordenación curricular en la etapa de ESO y se procede a su ordenación** (B.O.R. núm. 41, del 29); ce B.O.R. núm. 46, de 6 de abril).

-Resolución 4140/2011, de 23 de noviembre, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, de la consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se determina el **número de grupos de ESO y Bachillerato de los centros públicos de la CAR para el presente curso escolar 2011/2012** (B.O.R. núm. 155, de 5 de diciembre; ce B.O.R. núm. 165, de 26 de diciembre).

-Resolución 982/2012, de 13 de abril, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la **ordenación de los programas de diversificación curricular en la etapa de ESO, en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 50, del 25).

-Resolución 2415/2012, de 11 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones para la impartición de las materias de Educación para la Ciudadanía y Educación Ético-Cívica en el ámbito de Educación, Cultura y Turismo de la CAR** (B.O.R. núm. 117, del 26).

-Resolución 933/2014, de 6 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la ordenación de los programas de **Diversificación Curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 56, de 7 de mayo).

-Orden 7/2014, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los **Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la CAR** (B.O.R. núm. 78, del 25 /Ar. 110); modificada por **Orden 4/2016, de 6 de mayo**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (B.O.R. núm. 54, del 11 /Ar. 87).

-Resolución 3150/2014, de 14 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones relativas a las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 131, del 22).

-Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la **ordenación del segundo curso de los**

programas de Diversificación Curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 48, de 10 de abril).

-Decreto 19/2015, de 12 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y **se regulan determinados aspectos sobre su organización así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado de la CAR** (B.O.R. núm. 79, del 19 /Ar. 139; cfr. D.26/15, del Consejo Consultivo de La Rioja).

-Resolución de 21 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan **instrucciones en relación al Plan específico de recuperación y apoyo de alumnos que cursen Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato con materias pendientes de cursos anteriores** (B.O.R. núm. 41, de 5 de abril).

-Resolución de 21 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan **instrucciones para el desarrollo del Programa de Adaptación Curricular en Grupo para alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que presenten dificultades graves de aprendizaje y convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR** (B.O.R. núm. 41, de 5 de abril).

-Resolución de 25 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se dictan **instrucciones para la organización general de los Programas de Atención a la Diversidad impartidos en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de la CAR** (B.O.R. núm. 41, de 5 de abril).

-Orden ECD/393/2017, de 4 de mayo, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pro la que **se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2016/2017** (B.O.E. núm. 108, del 6 /Ar. 588).

-Orden 6/2017, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las **convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y de danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato** (B.O.R. núm. 47, del 24 /Ar. 86).

22.2.12. Bachillerato.

*-Resolución de 26 de febrero de 1988, de la Diputación Permanente de la Diputación General de La Rioja, sobre creación de una extensión del **Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD)** en La Rioja (B.O.D.G.L.R. núm. 29, de 2 de marzo, Serie B).*

*-Orden 51/2002, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato en **régimen nocturno** en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 73, del 15).*

*-Orden 66/2002, de 7 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de **Bachillerato a distancia** en la CAR (B.O.R. núm. 125, del 15).*

*-Decreto 34/2004, de 28 de mayo, por el que se establece la ordenación general y el **currículo del Bachillerato** en la CAR (B.O.R. núm. 69, del 29 /Ar 151); cfr. DD.15/2002 y 36/2004, del Consejo Consultivo de La Rioja.*

*-Resolución de 28 de agosto de 2006, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas a la **prueba de acceso** a estudios universitarios en la CAR para el curso 2006/2007 (B.O.R. núm 118, de 7 de septiembre).*

*-Orden 1/2007, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los **Premios Extraordinarios de Bachillerato** de la CAR (B.O.R. núm. 12, del 25 /Ar. 17).*

*-Resolución de 15 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la **reserva de plazas y al procedimiento de selección para el acceso a los estudios universitarios en el año académico 2008/2009**, en la Universidad de La Rioja (B.O.R. núm. 73, de 3 de junio).*

*-Decreto 45/2008, de 27 de junio, por el que se establece el **currículo de Bachillerato** de la CAR (B.O.R. núm. 88, de 3 de julio /Ar. 228); cfr. D. 86/2008, del Consejo Consultivo de La Rioja; modificado por **Decreto 47/2010, de 19 de agosto** (B.O.R. núm. 104, del 25 /Ar. 206).*

*-Orden 21/2008, de 4 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **implantación del Bachillerato** en los centros docentes de la CAR (B.O.R. núm. 120, del 12 /Ar.277); **modificada por: i) Orden 28/2011, de 22 de diciembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 167, del 30 /Ar. 289); y **ii) Orden 29/2013, de 10 de diciembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 157, de 20 de diciembre de 2013 /Ar. 231).*

*-Orden 1/2009, de 15 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de **Bachillerato a distancia** en los Centros Docentes de la CAR (B.O.R. núm. 12, del 26 /Ar.17).*

-Orden 6/2009, de 16 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la **evaluación, promoción y titulación del alumnado** que cursa Bachillerato en la CAR (B.O.R. núm. 12, del 26 /Ar. 20).

-Orden 8/2009, de 19 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de Bachillerato en régimen nocturno en los centros docentes de la CAR (B.O.R. núm. 15, de 2 de febrero /Ar. 32).

-Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones para regular el proceso de solicitud distribución, registro y cumplimentación del historial académico de Bachillerato** (B.O.R. núm. 41, de 30 /Ar.118; ce. B.O.R núm. 42, de 1 de abril).

-Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las **Instrucciones relativas a las condiciones de repetición en el primer curso de Bachillerato** (B.O.R. núm. 85, de 10 de julio /Ar.198).

-Orden 23/2009, de 6 de agosto de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el procedimiento de **tramitación de la exención de la materia de Educación Física de la ESO y el Bachillerato** en el ámbito de gestión de la CAR (B.O.R. núm. 99, del 12 /Ar. 219); modificada por **Orden 17/2015, de 9 de octubre** (B.O.R. núm. 131, de 16 de octubre).

-Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre **organización académica de las enseñanzas de Bachillerato** (B.O.R. núm.128, de 10 de octubre /Ar.246).

-Orden 32/2010, de 26 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la **cofinanciación** de los gastos corrientes derivados de la impartición del **Bachillerato en centros docentes privados** autorizados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva (B.O.R. núm. 134, de 3 de noviembre Ar.251).

-Orden 12/2011, de 24 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases para regular y convocar la celebración de pruebas libres para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la CAR (B.O.R. núm. 85, de 1 de julio /Ar. 174).

-Resolución de 7 de septiembre de 2011, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, por la que se dictan **Instrucciones para la impartición experimental del curso de preparación de las**

pruebas libres para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años para el curso 2011/2012, y se autoriza la impartición en el I.E.S. Práxedes Mateo Sagasta de Logroño (B.O.R. núm. 118, del 14).

-Resolución 4140/2011, de 23 de noviembre, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, de la consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se determina el **número de grupos de ESO y Bachillerato de los centros públicos de la CAR para el curso escolar 2011/2012** (B.O.R. núm. 155, de 5 de diciembre).

-Orden 5/2013, de 20 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el régimen y el procedimiento de celebración de las pruebas libres para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la CAR (B.O.R. núm. 1 de marzo /Ar. 60; ce B.O.R. núm. 35, de 13 de marzo).

-Decreto 21/2015, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su **organización, evaluación, promoción y titulación del alumnado de la CAR** (B.O.R. núm. 85, de 3 de julio /Ar. 152).

-Orden 13/2016, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por al que se regulan las **Enseñanzas de Bachillerato para personas adultas en centros docentes de la CAR** (B.O.R. núm. 121, del 21 /Ar. 161).

-Orden 3/2017, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las **bases para regular y convocar la celebración de pruebas libres para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la CAR** (B.O.R. núm. 42, de 7 de abril /Ar. 78).

-Orden 4/2017, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases para la **convocatoria y celebración de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años en la CAR** (B.O.R. núm. 42, de 7 de abril /Ar. 79).

-Orden 6/2017, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las **convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y de danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato** (B.O.R. núm. 47, del 24 /Ar. 86).

22.2.13. Formación Profesional y Ocupacional.

22.2.13.1. Normativa sobre traspasos y transferencias.

-R.D. 41/1999, de 15 enero, sobre **traspaso de funciones y servicios** de la Administración del Estado a la CAR, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional (B.O.R. núm.13, del 30 /Ar.33; B.O.E. núm.26, del 30, ce. B.O.E. núm. 53, de 3 de marzo); ampliado por **R.D. 526/2006, de 28 de abril** (B.O.E. núm 65, de 16 de mayo /Ar. 978; asumidos por **Decreto 1/1999, de 5 de febrero** (B.O.R. núm.17, del 9 /Ar. 43).

22.2.13.2.Normativa autonómica general.

-Orden 7/2003, de 11 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula la realización de las pruebas extraordinarias para la obtención del **Título de Graduado en Artes Aplicadas** correspondientes al Plan de estudios regulado por el RD. 799/1984, de 28 de marzo, o por el RD. 942/1986, de 9 de mayo, en el ámbito territorial de gestión de la CAR (B.O.R. núm. 33, del 18).

-Resolución de 13 de mayo de 2004, de la Subdirección General de Universidades y F.P. Permanente, por la que se establecen los **códigos de los módulos** profesionales de los correspondientes ciclos formativos de grado medio y superior de F.P. en la CAR (B.O.R. núm. 70, de 1 de junio).

-Orden 46/2004, de 30 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las bases para la realización de **estancias formativas en empresas** para profesorado de F.P. y la ayuda correspondiente a los gastos generados por dicha actividad (B.O.R. núm. 112, de 4 de septiembre).

-Decreto 24/2005, de 31 de marzo, por la que se crea el **Consejo de F.P.** de La Rioja (B.O.R. núm. 46, de 5 de abril /Ar. 110; ce. B.O.R. núm. 80, de 16 de junio /Ar.148).

-Orden 18/2006, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del **Consejo de F.P.** de La Rioja (B.O.R. núm 110, de 21 de agosto /Ar. s/n); cfr. D. 24/05 del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden 32/2007, de 26 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los **Premios Extraordinarios de F.P.** de la C.A.R. (B.O.R. núm. 102, de 2 de agosto /Ar. 233; modificado por **Orden 28/2014, de 3 de noviembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 141, del 14).

-Resolución 2712/2007, de 18 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se amplía la oferta de **Ciclos Formativos de F.P. Específica** en centros públicos para el curso académico 2007/08 (B.O.R. núm. 102, de 2 de agosto).

-Resolución 2344/2008, de 30 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **Instrucciones para la impartición de los cursos de preparación de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de FP** del Sistema Educativo para el curso 2008/09, y se autoriza la impartición en determinados centros educativos (B.O.R. num. 78, de 12 de junio /Ar.s/n).

-Resolución 2524/2008, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se autoriza la **implantación de ciclos formativos de FP** del Sistema Educativo en centros sostenidos con fondos públicos para el **curso académico 2008/09** (B.O.R. núm. 87, de 1 de julio).

-Resolución 2427/2009, de 1 de junio, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones para la impartición de los cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de FP del sistema educativo para el curso 2009/2010**, y se autoriza la impartición en determinados centros educativos (B.O.R. núm. 70, del 5).

-Resolución 2052/2009, de 13 de mayo, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que **se extinguen enseñanzas de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la CAR** (B.O.R. núm. 77, de 22 de junio).

-Resolución 2053/2009, de 13 de mayo, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se autoriza la **implantación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de Iniciación Profesional en la CAR en el curso 2009/2010** (B.O.R. núm. 77, de 22 de junio).

-Resolución 2576/2009, de 23 de junio, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se establece el **currículo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la CAR** (B.O.R. núm. 85, de 10 de julio; ce. B.O.R. núm. 28, de 5 de marzo de 2010 /Ar.197).

-Resolución 2514/2009, de 15 de junio, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura

y Deporte, por la que se dictan **Instrucciones para la impartición, en el IES La Laboral, del Ciclo Formativo de Grado Superior de Vitivinicultura en régimen nocturno**, durante el curso 2009/2010, en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm.78, de 24 de junio; ce B.O.R. núm. 87, de 15 de julio).

-Resolución de 23 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas dirigidas a Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos para el desarrollo del **servicio de acogida matinal en los centros sostenidos con fondos públicos** de la CAR en el curso 2009/2010 (B.O.R. núm. 149, de 30 de noviembre).

-Decreto 12/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Educación Infantil y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 28, de 5 de marzo /Ar.50); cfr. D.12/2010, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 13/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico en Cocina y Gastronomía y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 28, de 5 de marzo /Ar.51); cfr. D.10/2010, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 14/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico en Panadería, Repostería y Confitería y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 28, de 5 de marzo /Ar.52); cfr. D. 11/2010, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 15/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico en Mecanizado y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 28, de 5 de marzo /Ar.53);cfr. D.15/2010, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 16/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del **ciclo formativo de Técnico Superior en Vitivinicultura y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 29, de 8 de marzo /Ar. 58); cfr. D.14/2010, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 17/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de control de Calidad y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 29, de 8 de marzo /Ar. 59); cfr. D. 8/2010, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 18/2010, de 26 de febrero, por el que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Gestión de**

alojamientos turísticos y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 29, de 8 de marzo /Ar.60); cfr. D.13/2010, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden 5/2010, de 11 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases para la realización de **pruebas libres para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior de FP** del sistema educativo en la CAR (B.O.R. núm. 35, del 22; ce. B.O.R. núm. 62, de 21 de mayo /Ar. 71); modificada por **Orden 14/2015, de 29 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (B.O.R. núm. 126, de 2 de octubre /Ar. 227).

-Resolución 1271/2010, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la celebración de **pruebas de acceso de carácter singular al ciclo formativo de grado superior de Integración Social** y se concretan aspectos sobre la organización de las mismas en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 39, del 31).

-Resolución 1404/2010, de 7 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las **Instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar formación profesional del sistema educativo de grado medio y superior en centros sostenidos con fondos públicos en La Rioja** (B.O.R. núm. 48, del 21).

-Resolución 2396/2010, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **Instrucciones para la impartición de los cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de FP** del Sistema Educativo para el curso 2010/2011, y se autoriza la impartición de determinados centros educativos (B.O.R. núm. 72, del 16).

-Resolución 2373/2010, de 3 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la **aplicación en la CAR de los currículos de los ciclos formativos de grado superior de Guía, información y asistencias turísticas y de Agencias de viajes y gestión de eventos** (B.O.R. núm. 75, del 23).

-Resolución 2851/2010, de 22 de julio, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **instrucciones para la impartición del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil en la modalidad de enseñanza a distancia** en el curso 2010/2011 (B.O.R. núm. 96, de 6 de agosto).

-Decreto 44/2010, de 6 de agosto, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de FP** del Sistema Educativo y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 99, del 13 /Ar. 199); cfr. D.66/10, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Orden 21/2010, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la **estructura básica del currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Servicios en Restauración y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 114, del 17 /Ar. 226).

-Resolución 1724/2011, de 28 de abril, de la DG de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que con carácter excepcional se establecen las **Instrucciones para la oferta singular profesional dirigida a trabajadores en activo para determinados ciclos formativos de grado medio y superior, en el ámbito de la CAR**, para el curso académico 2011/2012 (B.O.R. núm. 60, de 9 de mayo).

-Decreto 32/2011, de 29 de abril, por el que se establece el procedimiento para el **reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral así como por vías no formales de formación en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm.59, de 6 de mayo /Ar. 145); cfr. D.18/11, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Decreto 36/2011, de 6 de mayo, por el que se crean las **Comisiones sectoriales de cualificaciones y formación profesional y se establece su reglamento de funcionamiento** (B.O.R. núm. 61, del 11 /Ar.151); cfr. D.1/11, del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Resolución 2087/2011, de 18 de mayo, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se dictan instrucciones para la impartición en el Instituto de Enseñanza Secundaria *La Laboral*, del ciclo formativo de **grado superior de Vitivinicultura** en régimen presencial en la modalidad de nocturno durante el curso 2011/2012, en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 69, del 30).

-Resolución 2218/2011, de 30 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las **Instrucciones para el funcionamiento del Segundo Nivel de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la CAR** para el curso académico 2011/12 (B.O.R. núm. 73, de 8 de junio).

-Resolución 2555/2011, de 24 de junio, de la DG de Universidades y Formación Permanente, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan las **Instrucciones para la impartición de los cursos de preparación de**

las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior de FP del sistema educativo para el curso 2011/12, y se autoriza la impartición en determinados centros educativos (B.O.R. núm. 85, de 1 de julio).

-Resolución de 7 de julio de 2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **Instrucciones para la impartición del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil en el régimen de enseñanza a distancia** en el curso 2011-2012 (B.O.R. núm. 93, del 15).

-Resolución 3824/2011, de 27 de octubre, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la impartición de las **enseñanzas de FP del sistema educativo y cursos de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y Superior en centros educativos autorizados en la CAR** para el curso 2011/2012 (B.O.R. núm. 143, de 2 de noviembre).

-Resolución 190/2012, de 2 de febrero, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones relativas a las **pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la FP del sistema educativo de Grado Medio y Superior en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 19, del 13 /Ar. 35).

-Resolución 806/2012, de 30 de marzo, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, por la que con carácter excepcional se establecen las **Instrucciones para la oferta singular profesional dirigida a trabajadores en activo para determinados ciclos formativos de grado medio y superior, en el ámbito de la CAR**, para el curso académico 2012/13 (B.O.R. núm. 51, de 27 de abril).

-Resolución 1399/2012, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **Instrucciones para el funcionamiento del Segundo Nivel de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la CAR** para el curso académico 2012/13 (B.O.R. núm. 68, de 4 de junio).

-Resolución 1631/2012, de 28 de mayo, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa, por la que se dictan **Instrucciones para la impartición del Ciclo Formativo de Grado Superior de Vitivinicultura** en régimen presencial en la modalidad de nocturno durante el curso 2012/2013 en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 76, de 22 de junio).

-Resolución 1616/2012, de 1 de junio, de la Subdirección General de Universidades, Formación Permanente e Innovación Educativa por la que se dictan **Instrucciones para la impartición del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil** en el régimen de enseñanza a distancia en el curso 2012/2013 (B.O.R. núm. 76, del 22).

-Orden 9/2012, de 13 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento para la **acreditación de la formación de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales para el alumnado que haya superado el módulo de Formación y Orientación Laboral del título de Técnico o Técnico Superior de FP** del sistema educativo en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 89, del 20).

-Orden 1/2013, de 11 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se desarrolla el **módulo profesional del proyecto de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 12, del 25).

-Resolución 876/2013, de 15 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el calendario para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar los **Programas de Cualificación Profesional inicial en centros sostenidos con fondos públicos en al CAR para el curso 2013/14** (B.O.R. núm. 54, del 29).

-Resolución 919/2013, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar Formación Profesional del sistema educativo de Grado Medio y Superior en centros educativos de la CAR** (B.O.R. núm. 54, del 29).

-Resolución 1105/2013, de 3 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones para la impartición del ciclo formativo de grado superior de Educación Infantil en el régimen de enseñanza a distancia en el curso 2013/14** (B.O.R. núm. 65, del 27).

-Resolución 1389/2013, de 23 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones para la impartición de los cursos de preparación de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional del sistema educativo para el curso 2013/14, y se autoriza la impartición en determinados centros educativos** (B.O.R. núm. 68, de 3 de junio).

-Resolución 1603/2013, de 3 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones para la impartición del ciclo formativo de Grado Superior de Vitivinicultura en régimen presencial en la modalidad de nocturno durante el curso 2013/2014 en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 77, del 24).

-Orden 14/2013, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la **estructura del currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 79, del 28).

-Resolución 1756/2013, de 1 de julio, de la DG de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan instrucciones para la impartición del **Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes en el régimen de enseñanza a distancia en el curso 2013/14** (B.O.R. núm. 83, del 8).

-Resolución 2204/2013, de 13 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **instrucciones para el funcionamiento del Segundo Nivel de los Programas de Cualificación Profesional inicial en la CAR para el curso académico 2013/14** (B.O.R. núm. 102, del 19).

-Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la **implantación de determinados ciclos Formativos de Formación Profesional del Sistema Educativo en la CAR** (B.O.R. núm. 110, del 4).

-Resolución 2467/2013, de 13 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza y se establecen **instrucciones para la implantación de un Proyecto de Formación Profesional Integral en el ciclo formativo de Grado Medio de “Electromecánica de Vehículos Automóviles” en el I.E.S. Inventor Cosme García de Logroño** (B.O.R. núm. 126, de 7 de octubre).

-Resolución 163/2014, de 15 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan instrucciones relativas a las **pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional del sistema educativo de Grado Medio y Superior en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 10, del 24).

-Orden 2/2014, de 25 de febrero, de las Consejerías de Educación, Cultura y Turismo y de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan las **pruebas de competencia clave y su acreditación en el ámbito de la CAR previstas en**

el **Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad** (B.O.R. núm. 31, de 12 de febrero /Ar. 62).

-Resolución 1280/2014, de 11 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que con carácter excepcional se establecen las **instrucciones para la Oferta Singular Profesional dirigida a trabajadores en activo para determinados ciclos formativos de Grado Medio y Superior, en el ámbito de la CAR, para el curso académico 2014/2015** (B.O.R. núm. 51, del 25).

-Resolución 1482/2014, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **instrucciones para organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior en centros educativos de la CAR** (B.O.R. núm. 60, del 16).

-Resolución 2013/2014, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **regula la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo, en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 80, del 30).

-Resolución 2047/2014, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **autoriza y se establecen las instrucciones para la impartición de ciclos formativos de Grado Medio y Superior en régimen de enseñanza a distancia en distintos centros educativos de La Rioja para el curso 2014/2015** (B.O.R. núm. 80, del 30).

-Resolución 2347/2014, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **instrucciones para el funcionamiento del Segundo Nivel de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la CAR para el curso académico 2014/15** (B.O.R. núm. 95, de 1 de agosto).

-Orden 11/2014, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 109, de 3 de septiembre /Ar. 149).

-Orden 10/2014, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Actividades Comerciales y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 109, de 3 de septiembre /Ar. 150).

-Orden 12/2014, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico**

Superior en Comercio Internacional y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 110, de 5 de septiembre /Ar. 155).

-Orden 13/2014, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en operaciones de laboratorio y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 110, de 5 de septiembre /Ar. 156).

-Orden 14/2014, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mecatrónica y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 110, de 5 de septiembre /Ar. 157).

-Orden 15/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Impresión Gráfica y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 110, de 5 de septiembre /Ar. 158).

-Orden 16/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Estética y Belleza y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 111, de 8 de septiembre /Ar. 162).

-Orden 17/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 111, de 8 de septiembre /Ar. 163).

-Orden 18/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Instalaciones Frigoríficas y Climatización y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 111, de 8 de septiembre /Ar. 164).

-Orden 19/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 112, de 10 de septiembre /Ar. 169).

-Orden 20/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 112, de 10 de septiembre /Ar. 170).

-Orden 21/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 112, de 10 de septiembre /Ar. 171).

-Orden 22/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 114, de 15 de septiembre /Ar. 172).

-Orden 23/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Administración y Finanzas y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 114, de 15 de septiembre /Ar. 173).

-Orden 24/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 114, de 15 de septiembre; ce B.O.R. núm. 139, de 10 de noviembre /Ar. 174).

-Orden 25/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 114, de 15 de septiembre /Ar. 175).

-Orden 26/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y Medio Natural y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 114, de 15 de septiembre /Ar. 176).

-Orden 27/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el **Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 114, de 15 de septiembre /Ar. 177).

-Decreto 41/2014, de 3 de octubre, por el que **se regulan las enseñanzas de la Formación Profesional Básica y se establece el currículo de trece títulos profesionales básicos en la CAR** (B.O.R. núm. 124, del 6 /Ar. 191; cfr. D.38/14, del Consejo Consultivo de La Rioja).

-Orden 4/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el **proceso de admisión y matrícula de alumnos**

en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la CAR (B.O.R. núm. 69, del 27).

-Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, cultura y turismo, por la que se autoriza y se establecen las **instrucciones para la impartición de ciclos formativos de grado medio y superior en régimen de enseñanza a distancia en centros educativos de La Rioja para el curso 2015/2016** (B.O.R. núm. 69, del 27).

-Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autorizan **proyectos de Formación Profesional Dual en distintos centros educativos de La Rioja y se dictan instrucciones de funcionamiento para su inicio en el curso 2015/2016** (B.O.R. núm. 70, del 29).

-Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan instrucciones para la impartición de los cursos de preparación de las **pruebas de acceso a los ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional del sistema educativo para el curso 2015/16**, y se autoriza la impartición en determinados centros educativos (B.O.R. núm. 70, del 29).

-Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan instrucciones para la impartición del ciclo formativo de **Grado Superior de Vitivinicultura en régimen presencial en la modalidad de nocturno** en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 70, del 29).

-Orden 8/2015, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el **currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 120, del 18 /Ar. 216).

-Orden 9/2015, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece el **currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm.120, del 18 /Ar. 217).

-Orden 10/2015, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen el **currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 121, del 21 /Ar. 220).

-Orden 11/2015, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el **currículo del ciclo formativo de Técnico Superior en Transporte y Logística y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 121, del 21 /Ar. 221).

-Orden 12/2015, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el **ciclo formativo de Técnico en Carpintería y Mueble y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 122, del 23 /Ar. 222).

-Orden 13/2015, de 10 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el **currículo del ciclo formativo de Técnico en Carrocería y su aplicación en la CAR** (B.O.R. núm. 122, del 23 /Ar. 223).

-Resolución de 15 de enero de 2016, de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen del **convenio de colaboración** suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Universidad Internacional de La Rioja para el **reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior, impartidos en la CAR y los títulos universitarios de grado impartidos en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 9, del 25).

-Orden 2/2016, de 9 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las **estancias formativas en empresas destinadas al profesorado de Formación Profesional del sistema educativo de la CAR y de las ayudas correspondientes a los gastos generados por dicha actividad** (B.O.R. núm. 30, del 14 /Ar. 39; ce B.O.R. núm. 16, del 13).

-Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las **instrucciones con el fin de organizar el proceso de admisión de alumnos para cursar ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior en centros educativos de la CAR, para el curso 2016/2017** (B.O.R. núm. 30, del 14).

-Resolución de 22 de marzo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan **instrucciones relativas a la modificación de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la formación profesional del sistema educativo de grado medio y superior** en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 36, de 1 de abril).

-Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación, formación y empleo, por la que se establece la **oferta educativa de Ciclos Formativos de**

Formación Profesional Básica y se regula preinscripción y admisión a los mismos en Centros educativos de la CAR para el curso 2016/2017 (B.O.R. núm. 51, de 4 de mayo).

-Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza y se establecen las **instrucciones para la impartición de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en régimen de enseñanza a distancia en distintos centros educativos de La Rioja para el curso 2016/2017 (B.O.R. núm. 58, del 20).**

-Resolución de 16 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autorizan **proyectos de Formación Profesional Dual en distintos centros educativos de La Rioja y se dictan instrucciones de funcionamiento para su inicio en el curso 2016/2017 (B.O.R. núm. 59, del 23).**

-Resolución de 27 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza el **programa especial de cualificación inicial en servicios administrativos en el IES Duques de Nájera y se aprueban las instrucciones por las que se regula su organización y funcionamiento para el curso escolar 2016-2017 (B.O.R. núm. 64, de 3 de junio).**

-Resolución de 15 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza el **proyecto de Formación Profesional Dual en el ciclo formativo de Grado Superior en Mecatrónica Industrial en el IES Inventor Cosme García de Logroño para su inicio en el curso 2016/2017 (B.O.R. núm. 72, del 22).**

-Resolución de 20 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones para la **impartición de los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional del sistema educativo para el curso 2016/17**, y se autoriza la impartición en determinados centros educativos (B.O.R. núm. 73, del 24).

-Resolución de 20 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan instrucciones para la impartición del curso de formación específico para el acceso a **ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional del sistema educativo para el curso 2016/17**, y se autoriza la impartición en un determinado centro educativo (B.O.R. núm. 73, del 24).

-Resolución de 23 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza el programa especial de **cualificación inicial en servicios administrativos en el CPEC Santa Teresa de Calahorra** y se aprueban las instrucciones por las que se regula su organización y funcionamiento para el curso escolar 2016/2017 (B.O.R. núm. 76, de 1 de julio; ce B.O.R. núm. 78, de 6 de julio).

-Orden 12/2016, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el **currículo del Título de Técnico Superior en Automoción dentro del ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 104, del 9 /Ar. 146).

-Resolución de 13 de abril de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las instrucciones de organización del proceso de **admisión de alumnos para cursar ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior en centros educativos de la CAR, para el curso 2017/2018** (B.O.R. núm. 46, del 21).

22.2.14. Enseñanza artística, de diseño, musical, deportiva y de idiomas.

-Orden 68/2000, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula la impartición de la **lengua extranjera** en el Segundo Ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 82, de 1 de julio /Ar. 177).

-Orden 69/2000, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula la impartición de la **lengua extranjera** en el Primer Ciclo de la Educación Primaria en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 82, de 1 de julio /Ar. 178).

*-Resolución de 29 de junio de 2001, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las instrucciones que regulan con carácter experimental, el programa de colaboración entre Centros e Institutos de Educación Secundaria, con Escuelas Oficiales de Idiomas para las enseñanzas del Ciclo Elemental de Primer grado de **inglés** para el Curso 2001-2002 (B.O.R. núm. 83, de 12 de julio).*

-Resolución 863/2002, de 9 de abril, del Director General de Ordenación Educativa y Universidades por la que se autoriza a impartir **enseñanzas musicales de Grado elemental** establecidas en la L.O. 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo al Conservatorio Profesional de Música de La Rioja (B.O.R. núm. 53, de 2 de mayo).

-Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades por la que se establece el **Procedimiento para la**

presentación y autorización de materias optativas propuestas por los Centros docentes en el Tercer ciclo de grado medio de las enseñanzas de **música** (B.O.R. núm. 148, de 7 de diciembre).

*-Orden 10/2004, de 14 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **admisión y matriculación** de alumnos en los **Conservatorios Profesionales de Música** de la CAR (B.O.R. núm. 65, del 20 /Ar. 141).*

*-Resolución de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de **admisión y matriculación** de alumnos en régimen libre en las **Escuelas Oficiales de Idiomas** de la CAR para el curso 2004-2005 (B.O.R. núm. 21, de 10 de febrero).*

*-Orden 5/2005, de 10 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **admisión y matriculación** de alumnos en las enseñanzas especializadas de idiomas impartidas en las **Escuelas Oficiales de Idiomas** de la CAR (B.O.R. núm. 36, del 15 /Ar. 91; ce. B.O.R. núm. 43, del 29).*

*-Orden 7/2005, de 11 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se autoriza la apertura de una extensión de la **Escuela Oficial de Idiomas** de Logroño en el municipio de Haro (La Rioja) (B.O.R. núm. 52, del 19).*

*-Orden 15/2005, de 7 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de concesión de **becas** para Lectores de idiomas extranjeros en **lengua alemana e italiana** de la CAR (B.O.R. núm. 93, del 14/ Ar. 172.).*

*-Resolución de 13 de enero de 2006, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan Instrucciones sobre el proceso de **admisión y matriculación** de alumnos en régimen libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la CAR para el curso 2005/2006 (B.O.R. núm. 12, del 26 /Ar. 1236).*

*-Orden 7/2006, de 28 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la denominación específica **El Fuero de Logroño**, para la Escuela Oficial de Idiomas de Logroño (B.O.R. núm 34, de 11 de marzo /Ar. s/n).*

*-Orden 8/2006, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las normas de organización de las pruebas de acceso a los **Estudios Superiores de Diseño** y se regula la admisión y matriculación de alumnos en centros de enseñanza de la CAR (B.O.R. núm 37, de 18 de marzo de 2006).*

*-Decreto 27/2006, de 28 de abril, por el que se establece el **currículo de los Estudios Superiores de Diseño** impartidos en los centros de la CAR (B.O.R. núm 59, del 4 /Ar. 156).*

*-Orden 13/2006, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de los **criterios de evaluación, calificación y requisitos de certificación del alumnado que curse el Grado Medio de las enseñanzas de Música en los Conservatorios de la CAR (B.O.R. núm 65 del 16 /Ar. 149).***

-Orden 16/2006, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la **organización académica** de las **Enseñanzas Superiores de Diseño** y se establecen las asignaturas optativas (B.O.R. núm 72, de 1 de junio /Ar 164).

-Orden 17/2006, de 10 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el proceso de **evaluación, acreditación académica y movilidad** del alumnado que cursa las Enseñanzas Superiores de Diseño en la CAR (B.O.R. núm 95, del 18 /Ar. 191).

-Resolución de 9 de noviembre de 2006, de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente, por la que se autoriza excepcionalmente la impartición de determinadas enseñanzas de **Artes Plásticas y Diseño en el curso 2006/2007** (B.O.R. núm 156, de 25 de noviembre de 2006 /Ar. 6957).

-Resolución de 12 de enero de 2007, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en régimen libre en las **Escuelas Oficiales de Idiomas** de la C.A.R. (B.O.R. núm 19, de 8 de febrero /Ar. s/n).

-Orden 12/2007, de 20 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **admisión y matriculación de alumnos en el nivel básico** de las enseñanzas de idiomas impartidas en las **Escuelas Oficiales de Idiomas** de la C.A.R. (B.O.R. núm. 55, del 24 /Ar.141).

-Orden 13/2007, de 20 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **admisión y matriculación de alumnos en el nivel intermedio y avanzado** de las enseñanzas especializadas de idiomas impartidas en las **Escuelas Oficiales de Idiomas** de la C.A.R. (B.O.R. núm. 55, del 24 /Ar.142).

-Orden 14/2007, de 20 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de **becas para la realización de Estudios Superiores de Música** (B.O.R. núm. 58, del 28 /Ar.s/n).

-Decreto 22/2007, de 27 de abril, por el que se establece el **currículo de los niveles intermedio y avanzado de las enseñanzas de régimen especial de los idiomas**

inglés, francés, alemán, italiano y español para extranjeros, en el ámbito de la C.A.R. (B.O.R. núm. 60, de 3 de mayo /Ar.149).

-Decreto 24/2007, de 27 de abril, por la que se establecen las **características y la organización del nivel básico de las enseñanzas de régimen especial** y se **determina el currículo de los idiomas inglés, francés, alemán, italiano y español para extranjeros** (B.O.R. núm. 60, de 3 de mayo /Ar.151).

-Orden 17/2007, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de **admisión y matriculación de alumnos** en centros docentes que imparten enseñanzas **elementales** de Música en la C.A.R. (B.O.R. núm. 63, del 10 /Ar.161).

-Orden 18/2007, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrolla el proceso de **admisión y matriculación de alumnos** en centros que imparten enseñanzas **profesionales** de música sostenidos con fondos públicos en la C.A.R.(B.O.R. núm. 63, del 10 /Ar.162); modificada por **Orden 2/2017, de 8 de marzo**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (B.O.R. núm. 31, del 15 /Ar. 44).

-Decreto 28/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen las características y la organización de las **enseñanzas elementales de Música** y se determina su currículo (B.O.R. núm. 69, del 22 /Ar.176). Cfr. D. 38/07, del Consejo Consultivo de La Rioja).

-Orden 24/2007, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones para la **implantación de la Educación Primaria** en el ámbito de la CAR (B.O.R. núm. 84, del 23 /Ar.196).

-Orden 28/2007, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **Instrucciones para la implantación de las enseñanzas de idiomas de nivel básico** (B.O.R. núm. 99, de 26 de julio/ Ar. 227); modificada por: **i) Orden 5/2009, de 16 de enero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (B.O.R. núm. 12, del 26 /Ar.19); **ii) Orden 5/2012, de 30 de marzo**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 46, de 16 de abril /Ar. 98); y **iii) Orden 15/2013, de 20 de junio**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 78, del 26 /Ar.140).

-Orden 29/2007, de 18 de julio de 2007, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **Instrucciones para la implantación de las enseñanzas profesionales de Música** (B.O.R. núm. 99, de 26 de julio/Ar. 228; ce. B.O.R. núm. 159, de 1 de diciembre; ce B.O.R. núm. 163, de 8 de diciembre).

-Orden 31/2007, de 23 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **Instrucciones para la implantación de las enseñanzas elementales de Música** (B.O.R. núm. 106, de 9 de agosto/Ar. 240).

-Resolución 3148/2007, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Educación, por la que se aprueban las **Instrucciones que regulan el programa de colaboración entre Centros e Institutos** de Educación Secundaria con las Escuelas Oficiales de Idiomas para la obtención de la certificación académica correspondiente a los niveles básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial. (B.O.R. núm. 123, de 13/ Ar. 256).

-Orden 37/2007, de 2 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y deporte, por la que se establece la **ordenación general de los niveles intermedio y avanzado** de las enseñanzas de **idiomas** de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la CAR (B.O.R. núm. 137, del 13 / Ar. 293); modificada por: **i) Orden 4/2009, de 15 de enero**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (B.O.R. núm. 12, del 26 /Ar.18); **ii) Orden 6/2012, de 30 de marzo**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 46, del 16 /Ar. 99), y **iii) Orden 16/2013, de 20 de junio**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 78, del 26 /Ar. 141).

-Orden 1/2008, de 14 de enero, de la consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre evaluación del alumnado que cursa **enseñanzas profesionales de música** en la CAR (B.O.R. núm. 11, del 22 /Ar. 16).

-Resolución de 13 de febrero de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan **Instrucciones para regular el proceso de solicitud y registro del libro de calificaciones de las enseñanzas profesionales de Música** (B.O.R. núm. 30, de 1 de marzo /Ar. 83).

-Orden 5/2008, de 3 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las **bases reguladoras de la concesión de becas en los ámbitos de artes plásticas, artes escénicas, música, literatura y audiovisuales** (B.O.R. núm. 49, del 12 /Ar. 123).

-Resolución de 16 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el **proceso de autorización de determinadas asignaturas optativas propuestas por los Conservatorios** de Música en los cursos 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de música (B.O.R. núm. 62, de 8 de mayo /Ar. s/n).

-Decreto 40/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas** de la CAR (B.O.R. núm. 85, del 26 /Ar. 219).

-Orden 22/2009, de 6 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las **convalidaciones de determinadas asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y de danza** y la ESO y el Bachillerato y el procedimiento para su convalidación en la CAR (B.O.R.núm. 99, del 12 /Ar.218; ce B.O.R. num. 112, de 7 de septiembre); modificada por **Orden 15/2012, de 24 de octubre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo (B.O.R. núm. 131, de 29 de octubre).

-Orden 24/2009, de 6 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se crea una extensión de la **Escuela Oficial de Idiomas de Calahorra en el municipio de Arnedo** (La Rioja). (B.O.R. núm. 99, del 12 /Ar.s/n).

-Orden 25/2009, de 7 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones a centros concertados para que puedan tener un Auxiliar de Conversación** (B.O.R. núm. 99, del 12 /Ar. 222).

-Decreto 11/2012, de 4 de abril, por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la **obtención del Título Superior de Diseño en la CAR** (B.O.R. núm. 44, del 11/ Ar. 92); cfr. D.73/11, del Consejo Consultivo de La Rioja, modificado por **Decreto 17/2014, de 11 de abril** (B.O.R. núm. 48, del 16 /Ar. 78; cfr. D.14/14, del Consejo Consultivo de La Rioja).

-Orden 3/2013, de 31 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la **estructura básica del currículo del bloque común del ciclo inicial y del ciclo final de grado medio de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 5, de 1 de febrero; ce B.O.R. núm. 16, de 4 de febrero).

-Orden 6/2013, de 16 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece el currículo, el **procedimiento de admisión y matriculación y las condiciones para la organización e impartición del curso especializado del nivel C1 de Inglés de las enseñanzas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la CAR** (B.O.R. núm. 51, del 22).

-Resolución 1596/2013, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que **se determina la formación adicional, se autorizan vacantes y se dictan instrucciones sobre la admisión y matrícula de alumnos con el Título de Diseño que desean obtener el Título Superior de Diseño en la CAR** (B.O.R. núm. 79, del 28).

-Orden 23/2013, de 8 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se **regula el proceso de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la CAR** (B.O.R. núm. 100, del 14).

-Decreto 31/2013, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las **Escuelas Superiores de Diseño de la CAR** (B.O.R. núm. 126, de 7 de octubre; ce B.O.R. núm. 127 de 9 de octubre; cfr. D.39/13, del Consejo Consultivo de La Rioja); modificado parcialmente por el **Decreto 17/2015, de 5 de junio** (B.O.R. núm. 75, del 10 /Ar. 131; ce B.O.R. núm.78, del 17).

-Resolución 2201/2014, de 2 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **instrucciones relativas a la admisión de alumnos con el Título de Diseño que desean obtener el Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (B.O.R. núm. 85, del 9).

-Resolución de 17 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza con carácter experimental la **implantación del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja** (B.O.R. núm. 72, del 22).

-Resolución de 23 de abril de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el **Programa de Colaboración entre los centros docentes de la CAR autorizados para impartir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y las Escuelas Oficiales de idiomas para la obtención de la certificación académica correspondiente a los niveles Intermedio B1 y Avanzado B2 (inglés) durante el curso académico 2017/2018** (B.O.R. núm. 50, de 3 de mayo).

-Orden 6/2017, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las **convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y de danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato** (B.O.R. núm. 47, del 24 /Ar. 86).

22.2.15.Educación de adultos.

-Resolución 3658/2013, de 27 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden 17/2013, de 9 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el **proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas en el ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 1, de 3 de enero de 2014).

-Orden 3/2017, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las **bases para regular y convocar la celebración de pruebas libres para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la CAR** (B.O.R. núm. 42, de 7 de abril /Ar. 78).

-Orden 4/2017, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases para la **convocatoria y celebración de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años en la CAR** (B.O.R. núm. 42, de 7 de abril /Ar. 79).

22.2.16. Títulos académicos y profesionales.

-Decreto 7/2000, de 18 de febrero, por el que se crea el **Registro de títulos académicos y profesionales** de La Rioja (B.O.R. núm. 26, del 24 /Ar. s/n), modificado por **Decreto 27/2007, de 4 de mayo** (B.O.R. núm. 62, del 8 /Ar.158).

-Decreto 46/2000, de 7 de septiembre, por el que se regula el **procedimiento de expedición de títulos** académicos y profesionales de La Rioja, correspondiente a las enseñanzas establecidas en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.R. núm. 113, del 9 /Ar. s/n); cfr D. 28/00 del Consejo Consultivo de La Rioja.

-Resolución 527/2002, de 12 de marzo, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades, por la que se establecen instrucciones sobre la convocatoria y realización de prueba extraordinarias de evaluación para concluir estudios conducentes a la obtención del **Título de Técnico Especialista** (B.O.R. núm. 36, del 23).

-Orden 27/2002, de 22 de mayo de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los currículos y las pruebas y requisitos de acceso específicos correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de **fútbol** y **fútbol sala** (B.O.R. núm. 64, del 28 /Ar. 139).

-Resolución de 3 de diciembre de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se **adscriben Centros privados concertados a IES a efectos de expedición de títulos y de convalidaciones** de determinadas asignaturas de las Enseñanzas profesionales de Música y de Danza, ESO y el Bachillerato (B.O.R. núm. 156, del 16); ce B.O.R. núm. 75, de 23 de junio de 2010.

-Resolución 2429/2010, de 8 de junio, de la Dirección General de Universidades y Formación Permanente, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se

regula el **acceso y admisión a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño** (B.O.R. núm.76, del 25).

-Orden 22/2010, de 10 de septiembre, por la que se establece la estructura básica del currículo del Ciclo Formativo de **Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas** y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R.115 del 20/ Ar.228).

-Orden 23/2010, de 10 de septiembre, por la que se establece la estructura básica del currículo del Ciclo Formativo de **Técnico en Aceites de Oliva y Vinos** y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. 115 del 20/ Ar.229).

-Orden 24/2010, de 10 de septiembre, por la que se establece la estructura básica del currículo del Ciclo Formativo de **Técnico en Farmacia y Parafarmacia** y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. 115 del 20/ Ar.230).

-Orden 25/2010, de 10 de septiembre, por la que se establece la estructura básica del currículo formativo del Ciclo Formativo de **Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes** y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. 115 del 20/ Ar.231).

-Orden 26/2010, de 10 de septiembre, por la que se establece la estructura básica del currículo del Ciclo Formativo de **Técnico en Soldadura y Calderería** y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm. 116 de 22 de septiembre /Ar.234).

-Orden 27/2010, de 10 de septiembre, por la que se establece la estructura básica del currículo del Ciclo Formativo de **Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica** y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm.116 de 22 de septiembre /Ar.235;c.e. B.O.R. núm. 121 de 10 de octubre).

-Orden 28/2010, de 10 de septiembre, por la que se establece la estructura básica del currículo del Ciclo Formativo de **Técnico Superior en Patronaje y Moda** y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm. 116 de 22 de septiembre /Ar.236).

-Orden 14/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico en Emergencias Sanitarias** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 133, del 19 /Ar. 241).

-Orden 15/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico en Gestión Administrativa** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 133, del 19 /Ar. 242).

-Orden 16/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 133, del 19 /Ar. 243).

-Orden 17/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 133, del 19 /Ar. 244).

-Orden 18/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 133, del 19 /Ar.245).

-Orden 19/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo de ciclo formativo de **Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 133, del 19 /Ar. 246).

-Orden 20/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 135, del 21).

-Orden 21/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 135, del 21).

-Orden 22/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Dirección de Cocina** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 135, del 21).

-Orden 23/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 135, del 21).

-Orden 24/2011, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del ciclo formativo de **Técnico Superior en Proyectos de Edificación** y su aplicación en la CAR (B.O.R. núm. 135, del 21).

-Resolución de 8 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dictan **instrucciones relativas al desarrollo del prácticum de los títulos oficiales de grado en educación infantil y grado en educación primaria en el curso 2013/14** (B.O.R. núm. 109, de 2 de septiembre).

-Orden 2/2014, de 25 de febrero, de las Consejerías de Educación, Cultura y Turismo y de Industria, Innovación y Empleo, por la que se regulan las **pruebas de competencia clave y su acreditación en el ámbito de la CAR previstas en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad** (B.O.R. núm. 31, de 12 de febrero /Ar. 62).

-Resolución de 15 de enero de 2016, de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen del **convenio de colaboración** suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Universidad Internacional de La Rioja para el **reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior, impartidos en la CAR y los títulos universitarios de grado impartidos en la Universidad Internacional de La Rioja** (B.O.R. núm. 9, del 25).

-Orden 11/2016, de 25 de agosto, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, **por la que se regulan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en centros docentes de la CAR** (B.O.R. núm. 100, del 31 /Ar. 145).

-Orden 12/2016, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece el **currículo del Título de Técnico Superior en Automoción dentro del ámbito de la CAR** (B.O.R. núm. 104, del 9 /Ar. 146).

22.2.17.Libros y materiales educativos.

-Decreto 35/2001, de 31 de agosto, por el que se dictan normas de **supervisión** de libros de texto y otros materiales curriculares para su uso en los Centros docentes no universitarios de la CAR (B.O.R. núm.108, de 8 de septiembre /Ar.174); cfr. D.24 /2001, del Consejo Consultivo de La Rioja.

*-Orden 33/2004, de 1 de julio de la Consejería de Educación, Cultura, y Deporte, por la que se regula el programa de **gratuidad** de libros de texto durante el curso escolar 2004/2005, en los*

Centros sostenidos con fondos públicos que imparten ESO para el ámbito territorial de la CAR. (B.O.R. núm. 84, de 3 de julio).

-Orden 22/2005, de 3 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el **programa de gratuidad** y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de libros de texto, en los Centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de carácter obligatorio en el ámbito territorial de la CAR (B.O.R. núm. 76, del 7 /Ar. 143); modificada por: **i) Orden 16/2007, de 24 de abril**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 59, de 1 de mayo /Ar.146); **ii) Orden 17/2008, de 23 de junio**, de la misma Consejería (B.O.R. núm. 86, del 28 /Ar. 221); y **iii) Resolución 2128/2009, de 18 de mayo** (B.O.R. núm. 65, del 27).

-Orden 11/2007, 13 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las **ayudas** económicas a centros docentes concertados de la C.A.R. para al adquisición de **equipos informáticos** que les permitan desarrollar proyectos didácticos innovadores con aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (B.O.R. núm. 54, del 21 /Ar.139).

22.2.18.Residencias para estudiantes.

-Orden 29/2002, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula el **procedimiento de convocatoria de plazas** de la Residencia del Instituto de ESO *La Laboral* de Lardero (B.O.R. núm. 129, del 24).

-Orden 11/2004, de 23 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de plazas de **tutor-residente de la Residencia Universitaria de La Rioja** (B.O.R. núm.56, de 1 de mayo); modificada por **Orden 14/2010, de 4 de junio** (B.O.R. núm. 72, del 16).

-Orden 28/2008, de 24 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza el **precio público** por los servicios prestados por la **Residencia del I.E.S. “La Laboral”** de Lardero (B.O.R. núm. 145, de 10 de noviembre).

22.2.19.Gestión informática.

-Decreto 37/2013, de 25 de octubre, por el que se regula la **Plataforma Integral Educativa Racima** y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo en la CAR (B.O.R. núm. 136, del 30 /Ar. 211).

22.2.20.Fomento, premios, becas y subvenciones.

-Orden 15/2003, de 27 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se regula el procedimiento de concesión de **subvenciones a Ayuntamientos** para la ejecución de obras de reforma, conservación y mantenimiento de Centros educativos (B.O.R. núm. 28, de 6 de marzo).

-Orden 8/2005, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de **promoción educativa** (B.O.R. núm. 57, del 28 /Ar. 119).

-Orden (s/n), de 4 de noviembre de 2005, de la Consejería de Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan **30 becas** dirigidas a titulados universitarios y técnicos superiores (ciclos formativos de grado superior) de La Rioja para la realización de prácticas en empresas en Austria, Francia y Reino Unido (B.O.R. núm. 148, del 10).

-Orden 3/2007, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de **promoción educativa** (B.O.R. núm 22, de 15 de febrero /Ar. 34); modificada por **Orden 33/2010**, de 2 de noviembre, de la misma Consejería (B.O.R. núm 136 de 10 de noviembre /Ar.252).

-Orden 21/2007, de 31 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **Premios de Innovación Educativa** de La Rioja (B.O.R. núm. 74, de 2 de junio /Ar.184).

-Orden de 28 de marzo de 2008, de la Consejería de Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de los **premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para** los alumnos de los centros docentes no universitarios de la CAR y su convocatoria para el año 2008 (B.O.R. núm. 44, de 1 de abril; ce. B.O.R. núm. 48, del 10. /Ar.111).

-Orden 19/2008, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **premios a centros docentes privados concertados por la realización de experiencias en materia de atención a la diversidad y convivencia escolar** (B.O.R. núm. 115, de 1 de septiembre /Ar. 268).

-Orden 20/2008, de 25 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se **organizan y regulan los programas de cualificación profesional inicial en la CAR** (B.O.R. núm. 117, de 5 de septiembre /Ar.270; ce B.O.R. núm. 23, de 18 de febrero de 2009).

-Orden 30/2008, de 17 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la **concesión de subvenciones en la CAR para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial en la modalidad de taller profesional** (B.O.R. núm. 153, del 26 /Ar. 313; ce B.O.R. núm. 23, de 16 de febrero de 2009); **modificada por Orden 7/2012, de 28 de junio** (B.O.R. núm. 84, de 9 de julio).

-Orden 7/2009, de 16 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de concesión de los **Premios para Jóvenes Investigadores** de niveles no universitarios de la CAR (B.O.R. núm. 12, del 26 /Ar.21).

-Orden 11/2009, de 10 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la **concesión de subvenciones a Corporaciones Locales y entidades públicas y privadas sin fines de lucro, para la realización de actividades en le marco de la educción de personas adultas** (B.O.R núm. 44, de 6 de abril /Ar. 127).

-Resolución 1949/2009, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las **instrucciones para organizar el proceso de admisión y matrícula en los Programas de cualificación Profesional Inicial que se imparten en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR** (B.O.R. núm. 62, del 20 ; ce. B.O.R. núm. 74, de 17 de junio).

-Orden 29/2011, de 24 de octubre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que **se establecen las bases y se inicia el procedimiento para la concesión de ayudas sociales y al estudio para el curso académico 2011-2012** (B.O.R. núm. 137, del 26).

-Orden 18/2012, de 25 de octubre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se establecen las bases y se inicia el procedimiento para la concesión de **ayudas sociales y al estudio para el curso académico 2012/2013** (B.O.R. núm. 131, del 29; ce B.O.R. núm. 132, del 31).

-Orden 17/2012, de 16 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establecen las **bases reguladoras de las subvenciones destinadas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, para la cofinanciación de los gastos de mantenimiento de escuelas infantiles y centros docentes de primer ciclo de educación infantil de La Rioja, en régimen de concurrencia competitiva** (B.O.R. núm. 142, del 21).

-Orden 6/2013, de 24 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras del régimen de ayudas destinadas a la **distribución de frutas y verduras a los alumnos de centros escolares en la CAR y se aprueba la convocatoria pública para el curso escolar 2013/2014** (B.O.R. núm. 70, de 7 de junio /Ar. 25).

-Orden 14/2013, de 28 de octubre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se establecen las bases y se inicia el procedimiento para la **concesión de ayudas sociales y al estudio para el curso académico 2013/2014** (B.O.R. núm.136, del 30).

-Orden 7/2014, de 1 de septiembre, de la Consejería de Salud y Servicio Sociales por la que se publican las **bases de la fase autonómica del concurso escolar 2014-2015: Consumópolis 10. Sobre consumo responsable. Tu consumo tiene historia: 10 años de Consumópolis, 30 años de Consumo** (B.O.R. núm. 110, del 5).

-Orden 16/2014, de 17 de octubre, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se establecen las bases y se inicia el procedimiento para la **concesión de ayudas sociales y al estudio para el curso académico 2014/2015** (B.O.R. núm. 131, del 22).

-Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la DG de Educación, por la que se dictan instrucciones para la celebración del **Día de la Constitución** en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la CAR (B.O.R. núm. 144, del 16).

-Resolución de 30 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se **aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo para el periodo 2016-2017** (B.O.R. núm. 42, de 7 de abril).